

Acta IEE-27/2024

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

En la Heroica Puebla de Zaragoza, a las once horas con veintitrés minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Aldo Enrique Velázquez Vega	Secretario Ejecutivo en Funciones
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Mtro. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Acta IEE-27/2024

Lic. Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Propietaria del
Partido del Trabajo

Mtro. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Guillermo
Torres López

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido
Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de
Morena

Lic. Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente de Nueva
Alianza Puebla

Lic. Luis Gabriel
Becerril Reynoso

Representante Propietario de
Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenos días Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Informo al Pleno que ante la ausencia de la figura del Titular de la Secretaría Ejecutiva y con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos de esta reunión colegiada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II y 14 último párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Instituto, me permito proponer designar como Secretario Ejecutivo en Funciones para esta Sesión Ordinaria, al Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado, el Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega. En estos términos, procedo a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales si se aprueba la propuesta presentada. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la propuesta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; y Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; al haber sido aprobada por unanimidad de votos esta propuesta, le solicito al Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega fungir como Secretario Ejecutivo durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria; asimismo, le pido que certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y todos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las once horas con veintitrés minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectadas y conectados a la sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Conectado a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Presente".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Presente y conectada a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Conectada a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Buena tarde, conectada a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "Buenos días, presente y conectada a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".

Acta IEE-27/2024

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Buenos días, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias a todas y a todos; Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Hola, buenos días a todos, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Buenos días, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Buen día, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Buen día, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Buen día a todas y a todos, conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Licenciado Guillermo Torres López, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: "Buen día, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Buen día a todas y todos, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Presente y conectado a la sesión, buen día a todas y a todos".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, perdón; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla".-----

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licencia Diana Salazar Palacios: "Buenos días, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla".-----



Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: "Muy buenos días a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias a todas y todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, diez Representaciones de los Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, conforme lo dispone el artículo 12 primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la sesión ordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Sírvase Secretario Ejecutivo en Funciones, continuar con el desarrollo de esta sesión, por favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Consejera Presidenta, me permito informar que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la Aprobación del Orden del Día".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos ninguna intervención, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones, que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del Día".

Secretario Ejecutivo en Funciones: "Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía, perdón, Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A

Acta IEE-27/2024

favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria, mismos que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Con gusto Consejera Presidenta, procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que la dispensa de lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos".-----

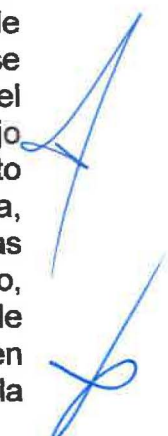
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, aprobado para esta sesión, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas treinta de abril y tres de mayo de dos mil

veinticuatro, así como Especiales de fechas nueve, dieciséis y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido de los documentos sujetos a aprobación de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. La primer Acta se identifica con el número veinte; inició a las trece horas con veintidós minutos y concluyó a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos; se aprobó el Proyecto del Orden del Día, por unanimidad de votos; se aprobaron las Actas trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, por unanimidad de votos; se rindió el Informe de la Consejera Presidenta en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo relativo a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veintitrés de abril de dos mil veinticuatro; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veintiséis de abril de dos mil veinticuatro; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo respecto al ejercicio del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023; se aprobó el Acuerdo por el que ejecutaron las sanciones impuestas por el INE en los instrumentos identificados con los números INE/CG732/2022 e INE/CG153/2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se determinaron las bases para la celebración del debate que se llevó a cabo entre las candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se pronunció respecto de las solicitudes de debate entre candidaturas, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se dio respuesta al escrito presentado por un Ciudadano, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo relativo al Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado 2022, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se dio cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-49/2024 y ACUMULADO, y se dio respuesta a la consulta realizada por la Representación del Partido del Trabajo ante este Órgano Superior de Dirección, unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación a la solicitud de remoción de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Martín Xoxtla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 08, con cabecera en Huejotzingo en el Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Recurso de Revisión identificado con el número IEE/RR-002/2024, unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con las impugnaciones interpuestas en contra del Ciudadano Guillermo Tezcucano Álvarez, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con las impugnaciones interpuestas en contra del Ciudadano José Luis Pérez Serrano, Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la



Acta IEE-27/2024

Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana Laura Guadalupe Hernández Andrade, Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Jorge Misael Flores Hernández, Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Atzitzintla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 14, con cabecera en Ciudad Serdán del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Zeferino Escamilla García, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Acatlán, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana María Elisa Javier Flores, Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con las impugnaciones interpuestas en contra de la Ciudadana Viridiana Martínez Cruz, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Francisco Z. Mena, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 01, con cabecera en Xicotepec de Juárez del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana Floriberta Ortiz Gutiérrez, Secretaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Miguel Xoxtla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 08, con cabecera en Huejotzingo del Estado de Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Amador Pérez González, Consejero Electoral Presidente y las Ciudadanas Josefina González Pérez y Diana Inés González Francisco, Consejeras Electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Tepango de Rodríguez, perteneciente al Distrito Uninominal 03, con cabecera en Chignahuapan del Estado de Puebla, por unanimidad de votos. Ahora bien, en cuanto al Acta de la Sesión Ordinaria del tres de mayo de dos mil veinticuatro, la cual se identifica con el número veintiuno; se tiene que inició a las catorce horas con treinta y cinco minutos y se recesó a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos; se reanudó a las dieciséis horas con diecinueve minutos y concluyó a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos; en ella, se aprobó el Proyecto del Orden del Día, por unanimidad de votos; se aprobó la propuesta de medios de comunicación y mecanismos para la transmisión del debate entre los candidatos a la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó la Convocatoria para formar parte de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que resolvió sobre la solicitud de registro de una candidatura a miembro de Ayuntamiento, presentada por un aspirante a Candidatura Independiente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se pronunció sobre los límites al financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan Candidaturas Independientes, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, en relación a lo previsto en el Acuerdo INE/CG279/2024, por unanimidad de votos; en el punto de Asuntos Generales, solicitó el uso de la palabra la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; así como el Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. Ahora bien, en cuanto al Acta de fecha de mayo de dos

Acta IEE-27/2024

mil veinticuatro, se celebraron dos Sesiones Especiales, la primera se identifica con el número veintidós, la cual, inició a las doce horas con diez minutos y concluyó a las doce horas con veintiún minutos; y se aprobó el Acuerdo por el que resolvió sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos. La segunda, se identifica con el número veintitrés, e inició a las trece horas con siete minutos y concluyó a las trece horas con veintiún minutos; en ella, se aprobó el Acuerdo por el que se pronunció respecto de las solicitudes de debate entre Candidaturas, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad, por mayoría de votos, perdón. Ahora bien, en cuanto al Acta de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se celebraron dos Sesiones Especiales, la primera de ellas, se identifica con el número veinticuatro, e inició a las doce horas con treinta y cinco minutos y concluyó a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, en ella, se aprobó el Acuerdo por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos. La segunda, se identifica con el número veinticinco, e inició a las doce horas con cuarenta y nueve minutos y concluyó a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se aprobó el Acuerdo por el que se pronunció respecto a las solicitudes de debate entre candidaturas, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por mayoría de votos. Ahora bien, en cuanto a la Sesión Especial de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, la cual se identifica con el número veintiséis, se tiene que inició a las trece horas con cuarenta y cinco minutos y concluyó a las catorce horas con cero minutos, en la cual, se aprobó el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad incluidas en la documentación electoral, así como la muestra aleatoria que se utilizará para dicha actividad, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos. Sería cuanto Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Acta les fueron previamente circulados, se encuentran a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?. Secretario me ayuda con la cuenta, están pidiendo el uso de la palabra. Su micrófono, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “A continuación, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra, el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta, solamente para pedir que revisen, porque en la cuenta hay dos asuntos que me pareció que dijo el Secretario que se aprobaron por unanimidad; y según yo recuerdo que fue por mayoría, nada más que revisen eso, por favor. Gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Con mucho gusto Consejero Miguel Ángel, estaríamos revisando, por favor, Licenciado Aldo, para que las Actas queden en los términos en los cuales se desarrollaron las sesiones. ¿Alguien más desearía hacer uso de la voz en este punto, para abrir una segunda ronda de intervenciones? No tenemos más intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de los Proyectos de acta”.



Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueban los Proyectos de Acta de las Sesiones Ordinarias de fechas treinta de abril y tres de mayo de dos mil veinticuatro, así como Especiales de fechas nueve, dieciséis y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofia Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofia Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias; señora Consejera Presidenta le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, en las Sesiones Ordinarias de fechas treinta de abril y tres de mayo de dos mil veinticuatro, así como Especiales de fechas nueve, dieciséis y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. A continuación, procedo a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante el Consejo General para su aprobación; por lo que, en acatamiento del precepto legalmente invocado, se rinde el siguiente Informe: Durante las Sesiones Ordinarias de fechas treinta de abril y tres de mayo de dos mil veinticuatro; así como las Especiales de fechas nueve, dieciséis y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto

Acta IEE-27/2024

Electoral del Estado, aprobó un total de dieciséis Acuerdos y once Resoluciones, mismos que a través de los Oficios identificados con los números IEE/SE-1318/2024, IEE/SE-1331/2024, IEE/SE-1395/2024, IEE/SE-1553/2024 e IEE/SE-1594/2024, fueron dirigidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió setenta y nueve Oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a las Representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, a las candidaturas independientes y a las dirigencias de los partidos políticos estatales. Asimismo, se suscribieron treinta y seis memorándums dirigidos a las y los Consejeros Electorales en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes o Presidentas de las Comisiones Permanentes competentes; así como a Titulares y Encargadurías de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió noventa Oficios, cincuenta memorándums y días circulares. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Es cuanto, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto al similar que presentan de manera anual las Comisiones Permanentes derivado de las actividades realizadas, así como del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. A continuación, procedo a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción III y 91, fracciones I y VI, 93, fracciones II, XXIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como de los diversos 12, fracción VIII; y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se rinde el siguiente Informe: En la Sesión Ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-145/2021, a través del cual, se integraron las nueve Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. En cumplimiento a lo previsto por el numeral 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes de presentar al Consejo General un Informe Anual, en el mes de mayo, dichos Órganos Auxiliares remitieron a la suscrita, sus respectivos Informes Anuales. Bajo este contexto, la Presidencia del Instituto Electoral del Estado, remitió a la Secretaría Ejecutiva, a través del comunicado IEE/PRE-2008/2024, los Informes Anuales de Actividades de los Órganos Auxiliares del Consejo General, a efecto de que los mismos se hicieran de conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General. Una vez manifestado lo anterior, la suscrita pone a consideración de este Pleno, los Informes de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. Es cuanto, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la

Acta IEE-27/2024

palabra? Al no tener participaciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Sí Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceda a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Sí Presidenta, el Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Se tiene que, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente Informe: Dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió siete Asuntos Especiales, cuarenta y un Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía y trece Recursos de Apelación, en sesiones públicas de fechas siete, nueve, trece, quince, dieciséis, veinte y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Es cuanto Consejera".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Sí Consejera Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento que se somete a consideración del Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Sí Presidenta. Respecto al Séptimo Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente, se refiere que, en cuanto al artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del Organismo Público Local correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el capítulo VII de dicho ordenamiento, referente al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión. Por lo anterior, de conformidad con los numerales 1 y 3 del dispositivo normativo previamente citado, la Secretaría Ejecutiva rinde el presente

Acta IEE-27/2024

Informe respecto del periodo comprendido del día veintisiete de abril al veinticuatro de mayo de la presente anualidad, donde, se da cuenta de la existencia de treinta y nueve publicaciones originales, diez reproducciones y catorce citas de las mismas en diversos medios de comunicación impresos, donde se comparten resultados de encuestas por muestreos o sondeos de dar a conocer preferencias electorales o tendencias de votación. A su vez, se informa que dentro del periodo señalado en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron diez estudios metodológicos que respaldan veinticinco de las treinta y nueve publicaciones originales presentados por parte de las personas morales Solmoraigo, Rubruminfo, Massive Caller, Consulta Consultores Asociados en Investigación de Opinión S.A de C.V., LaEncuesta.mx, mismos que, después de un análisis se concluye que cumplen con criterios de carácter científico previstos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral del Estado. Por cuanto hace a las publicaciones restantes, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos pertinentes de las personas morales BEAP e indicadores S. C. Rubrum, Demoscopia, Electoralia, Gobernante, Parametria, Más data, Solmoraigo, por lo que, la validación de los datos que proporcionen se presentará en el siguiente Informe que se rinda ante el Consejo General. Por lo que respecta a los requerimientos no contestados realizados a las casas encuestadoras y medios de publicación impresos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, número 1 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, procederá a dar cumplimiento a lo establecido y remitirá a la Dirección Jurídica las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia de los estudios que respalden las publicaciones detectadas en videos impresos durante los informes antes rendidos. Es la cuenta Consejera Presidenta".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?"

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, me permite indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; se le concede el uso de la palabra al Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, adelante señor Representante, le escuchamos".

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Muchas gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos los presentes y a los que nos siguen en redes sociales. Es importante hacer primero que nada una reflexión de lo que vienen siendo las encuestadoras y su trabajo a nivel nacional y a nivel local. La mayor parte de ellas son pagadas por los institutos políticos y sin que observen las reglas mínimas de lo que deben de rendir en sus informes y confunden a la ciudadanía adelantándose a los informes y dándoles ventajas a partidos políticos y candidatos sin ningún sustento. Hoy, estamos contentos de que nuestros candidatos de mejor Rumbo para Puebla, desde el candidato a Gobernador del Estado, nuestros Diputados y candidatos a Presidentes Municipales, se encuentren en una posición superior a lo que perciben muchas de esas encuestadoras patito, que confunden la ciudadanía. Tenemos, según nos dio cuenta el Encargado de la Secretaría Ejecutiva en esta sesión, pues varias faltas que cometieron, omisiones que son dolosas y, a pesar que no cumplen con los requerimientos mínimos, se atreven a confundir a la ciudadanía dándoles ventajas a candidatos que no la tienen. Eso de que decían que tenían veinte puntos, treinta puntos arriba, jamás ha sido cierto, jamás. Y se va a constatar el día dos de junio. Tenemos por ejemplo el Informe, este Informe que nos están dando cuenta, por ejemplo, de la apoderada legal

Acta IEE-27/2024

Melissa Reyes Rivera de Rubruminfo S.A. de C.V., dice que el diseño muestral se realizó en mil encuestas habitantes en el estado de Jalisco, ¿Qué es eso? ¿Cómo que en el estado de Jalisco?, en consecuencia, no debería ser válida y debería ser sancionada, al menos debería de realizar una publicación haciendo notar el error. Chequen ustedes en los Informes, ¿Jalisco?, no, perdón, es otro contexto, muy mal, muy mal, muy mal. Luego tenemos lo que informa Héctor Marcelo Ortega Villegas, que hay pocas palabras, es consulta Mitofsky, dice: fecha recepción veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, fecha de publicación quince de abril de dos mil veinticuatro, fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información: del dieciséis al diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, la fecha de publicación no puede ser antes de la fecha del levantamiento de información. Vean, pobre de Mitofsky, ha perdido toda credibilidad desde hace varios años; y pobre de los ciudadanos que le creen a ese tipo de encuestadoras patito. Luego tenemos el seguimiento a algunas casas encuestadoras durante el Sexto Informe anterior a este, se encontraba en un término establecido y presentaron el estudio metodológico correspondiente, pero ¿Por qué no entregaron los Informes en el último momento y ya no se expone la información? Yo me pregunto, ¿Adjuntaron los estudios o no los adjuntaron? Porque sí los publicaron, pero para esta autoridad no adjuntaron los estudios. Y luego, el tercero, quinto y sexto Informe, de igual manera no se indican ¿Quiénes son esas empresas o dónde están esos parámetros que establecían mínimamente en el Instituto?. Hay una serie de errores, ya presentamos la queja y el documento correspondiente, el Encargado de la Secretaría Ejecutiva nos dio cuenta bien de que se van a hacer requerimientos, pero que no se confunda la ciudadanía. Hay encuestadoras patito que quieren confundir a la ciudadanía y candidatos del partido Morena que quieren sacar ventaja y siempre intentaron hacerlo. La mejor encuesta es la del próximo dos de junio y los candidatos de mejor Rumbo para Puebla saldrán triunfadores y que se sancione a quien se deba sancionar. Tenemos que trabajar en este Instituto para que los lineamientos y toda la normatividad alrededor de estas encuestadoras se mejore, y a los legisladores también, para que podamos tener en un futuro, información cierta, verdadera de lo que es la percepción en cada momento, en cada etapa, de lo que son las campañas políticas. Pero para este momento hay varias encuestadoras que fallaron y fallaron de manera dolosa con el fin de darle ventaja a quienes no lo tienen. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted por sus comentarios, señor Representante. Preguntarles a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto para poder abrir una segunda ronda de intervenciones?. Estamos atentos”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta me permite indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena; también ha solicitado el uso de la palabra el Representante Propietario del Partido de la República Democrática; y, la Doctora Laura Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; en primer término, en esta segunda ronda de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante del Partido Morena, adelante, por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias. Yo únicamente, Consejera Presidenta, decirle, exhortar a este Instituto que haga los requerimientos que tengan que hacer. Efectivamente las encuestas son la radiografía del momento. Yo no seré quien descalifique a las empresas encuestadoras, porque las empresas encuestadoras

Acta IEE-27/2024

normalmente quien no está de acuerdo las desacredita, quien está a favor, bla, bla, bla, bla, bla, bla. Nos vemos el dos de junio, miren, yo nada más quiero cerrar diciendo, estoy bien contento, bien contento, muy contento. Esta es una encuestadora del Reforma y el Reforma pues, podría ser todo menos a favor de la cuatro T, cincuenta y cinco puntos de ventaja de la Doctora Claudia. Es cuanto".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; se le concede a continuación, el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante señor representante, le escuchamos".

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejera Presidenta. Pues yo quiero hacer varios señalamientos que no son privativos de este proceso electoral, sino que, de alguna forma han sido reiterativos en anteriores procesos; y ya se mencionó y es de todos conocido y sabido, de que, el resultado de las encuestas siempre va a ser a favor de quien las paga, siempre van a ser a favor de quien las presume o de quien se jacta de los resultados. Por supuesto, sería contradictorio que un resultado adverso, lo diesen a conocer o se jactaran de esto. Luego entonces, si es importante que este Instituto Electoral, y si no, yo lo estoy expresando, si no lo hace el Instituto Electoral, señalar que la mayoría de estas encuestas, miente y engañan a la ciudadanía al dar los resultados anticipados, mencionando un margen súper amplio y dando un ganador. Y no me refiero a nivel nacional, estamos hablando de los resultados en el Estado. Todo el mundo sabe, la ciudadanía sabe, ha percibido que esta contienda está cerrada, va a ser de un resultado pues de un empate técnico propiamente así, o sea, de tal forma de que no hay ni debe de anunciarse como ganador al gobierno del Estado ningún candidato. Ya se dijo por parte de la Representación del PAN y en este momento también hace rato del Representante de Morena, que los resultados verdaderos se van a dar el dos de junio, efectivamente, se van a dar el dos de junio; y ahí es cuando la ciudadanía va a dar el voto de castigo a quien ha ejercido y ha realizado un mal gobierno, y también va a premiar a que tiene mejores alternativas. Luego entonces, más allá de dar resultados falsos esas encuestas, es resultados fraudulentos, resultados que se burlan de la ciudadanía cuando ésta ya, en este momento y si no faltaría poco, para que algunos cuantos decidan por quién van a efectuar su voto. Quiero hacer ese llamado para que el Instituto no nomás se constriña a señalar quién dio resultados o quien no dio resultados. Me llamó también parte la atención de que las encuestadoras que no rindieron el Informe a este Instituto Electoral se van a turnar al área jurídica, perdón, perdón".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Se agotó su tiempo".

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Ok, continúo más al rato, gracias Consejera".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted; a continuación, corresponde el uso de la voz a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, le escuchamos por favor".

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias Presidenta. Buen día a todas y todos, quienes nos siguen a través de estas plataformas digitales. Es primero, quiero tocar dos puntos importantes; la primera es, yo creo que, pues obviamente como dice el dicho, en la guerra y en el amor todo se vale, nada más que, en este momento de campañas electorales, qué desafortunado fue la manipulación de encuestas, porque obviamente los resultados de las encuestas y más por ejemplo, si hay de por medio algunas marcas que han sido conocidas,

Acta IEE-27/2024

no quiero hablar de prestigio, pero que han sido conocidas como casas encuestadoras en diferentes procesos electorales, pues se jactaron de hacer estudios científicos sustentados metodológicamente hablando, y ahorita lo que acaba de decir mi compañero Representante de Acción Nacional, es de risa, que fueron a encuestar a gente de Jalisco para preguntarle a la preferencia electoral de la Gubernatura del Estado de Puebla, o sea, eso es de verdad increíble. Pero bueno, finalmente si no se les hace caso a las encuestas y no se cree en las encuestas, si no es cierto esta manipulación de encuestas, y se está tan seguro de los resultados el dos de junio, pues entonces ¿Para qué pagaron tantas encuestas?, ¿Para qué gastaron tanto dinero en esto?, si no son útiles; y al final del día la decisión final las tenemos los electores el día de la Jornada Electoral. Eso es por un lado; por otro, sí quisiera y yo soy y lo he dicho en mesas de trabajo, y lo he dicho en diversas ocasiones, el partido político que represento y quien hace uso de la voz, es pro instituciones. Siempre vamos a estar a favor de las instituciones, porque el partido político que represento, los gobiernos que han emanado de esto, han sido una base importante para la construcción de estas instituciones. Lo digo por el siguiente aspecto, y lo hago de manera muy respetuosa, porque la intención de este partido no es, sin duda alguna es, un ataque al Instituto Electoral, pero sí ha de llamar mi atención ¿Por qué los requerimientos se hacen hasta ahora?. Si bien es cierto, tengo conocimiento que el procedimiento de las encuestadoras es que la encuestadora simplemente hace conocimiento de la metodología y publica los resultados. Obviamente la autoridad electoral no tiene la facultad para autorizar o no esa publicación de resultados. Sin embargo, llama mi atención porque no se hicieron estas revisiones a tiempo. Yo quiero decir en esta intervención, continuaré en la siguiente, que esta Representación tiene un, siempre va a tener o va a dar más bien, un voto de confianza al Instituto Electoral del Estado. Esta Institución siempre ha sido garante de procesos electorales. Voy a seguir mi intervención para concluir en la siguiente ronda. Muchas gracias, por el momento sería cuanto".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señora Representante; preguntarles a las y los integrantes de este Consejo, ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra para poder abrir una tercera ronda de intervenciones?".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional; la Representación Propietaria de Pacto Social de Integración; la Representación Propietaria de Morena; y la Representación Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; así como también, el Consejero Electoral Bonilla, Miguel Bonilla Zarrazaga".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy bien, ¿A ver, Secretario Ejecutivo en Funciones, entonces, en primer término tenemos al PRI, es correcto?".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Sí".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "¿En segundo término?".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Tenemos al PAN".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Ok".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Morena".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "De acuerdo".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "PSI; Partido de la Revolución Democrática; y al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Perfecto; solo era para confirmar que los hubiera anotado en el orden de mención. Para iniciar entonces esta primera intervención en la tercera ronda, corresponde el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, le escuchamos, por favor".



Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Para continuar con mi intervención de la ronda anterior, reiterar nuestra confianza plena en esta Institución. Por supuesto, siempre vamos a defender como lo hemos hecho, para el respeto de la autonomía y la imparcialidad de los Órganos Electorales, claro que sí, sin Órganos Electorales libres y autónomos no hay democracia. Y a los ciudadanos y a los mexicanos, a los poblanos, nos ha costado mucho trabajo construir estas Instituciones. Nada más que sí quiero ya hacer un llamado respetuoso, ¿Por qué hasta ahora se hacen esos requerimientos? Quiero pensar si es un tema de procedimiento, de tiempos, porque obviamente nosotros confiamos en los Informes que con anterioridad se habían dado respecto de los resultados de las encuestas que se refirieron en anteriores sesiones. De hecho, tengo conocimiento, recuerdo bien que el Consejero Miguel Bonilla Zarrazaga hizo algunos pronunciamientos al respecto, pero sí quisiera, me llama la atención esto. Por otra parte, no sé si nos pudieran contestar, ¿Por qué hasta apenas hacen esos requerimientos? Segundo, agradecerles, qué bueno que en su momento aquellas casas encuestadoras que hicieron un mal uso o un indebido uso de estas herramientas para orientar a la ciudadanía, para orientar su voto, etcétera. Hicieron algo incorrecto, qué bueno que van a recibir su sanción correspondiente. Ahí se va a demostrar o se va de muestra, la imparcialidad y la autonomía de esta autoridad y por lo cual este partido político refrenda la autoridad que tiene, las facultades que tiene esta autoridad y la confianza que nosotros siempre vamos a estar depositando. Pero sí solicitaría que, en lo subsecuente, en siguientes procesos, que sería tema posterior, se revisen y se tengan los procedimientos técnicos adecuados de esta Institución, para evitar especulaciones de algún tipo que pongan entredicho el actuar de esta autoridad electoral. Por mi parte sería cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señora Representante; le corresponde el uso de la palabra a continuación, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante por favor, señor Representante”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Consejera Presidenta. Bueno, a ver, voy a aprovechar estos dos minutos, para puntualizar cuatro puntos. El primero de ellos, se debe de hacer el requerimiento y que cumplan las empresas, que cumplan, porque de ahí seguramente tendremos mayores elementos para sustentar nuestras quejas y posibles acciones y dar a conocer cómo estuvieron trabajando muchas de ellas en favor de ciertos candidatos, independientemente de la metodología que ellos tenían que haber propuesto. Dos, la credibilidad o efectividad de los resultados que publican depende de su metodología y basta ver el nivel de rechazo en las entrevistas, o sea, el nivel de rechazo, déjenme decirle, rechazo, el nivel a no querer aceptar una entrevista también es muy alto, eso también viene en la metodología, hay que verlo también en sus propias metodologías o lo que intentaron hacer como metodología, también es una participación muy baja de muchas de ellas y hay que ver también el nivel de rechazo a los candidatos de Morena, que esos también son muy altos y esos no los dan a conocer. En tercer lugar, les decía, de estas encuestas solamente hay un 5 % de aceptación, según lo que nos están diciendo en el Informe que se está sometiendo a consideración, es únicamente eso, hay que desenmascarar a esos payasos, títeres que encabezan esas encuestadoras patito y que sean sancionadas y que sean dadas a conocer en una página, en un apartado especial del Instituto, para que sepa en un futuro la ciudadanía, si creen en esas encuestadoras, están cometiendo un error al creer en esa parte; y por último, si alguien quiere emocionarse, que porque según a nivel nacional traen otro contexto

Acta IEE-27/2024

y están muy emocionados, en Puebla es otra cosa, en Puebla les vamos a ganar bien. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; en tercer término le corresponde el uso de la palabra Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias. Únicamente decir Consejera Presidenta, que se sigan los procedimientos que la propia ley establece; y una reflexión, ¿No? ¿Curioso no? La única encuesta que da una ventaja mínima al candidato de oposición, al que defiende el Representante que me antecedió, pues es la que precisamente la candidata a la Presidencia de su frente descalificó, ella lo dijo, no lo dije yo, digo, nada más como un antecedente, como una referencia. Nosotros seremos muy respetuosos, que se hagan los procedimientos que se tengan que hacer, que se hagan los requerimientos que se tengan que decir, porque nuestra actitud, nuestra voluntad no nace de las encuestas, nace del pulso que tenemos en la ciudadanía, somos un partido que recorre incansablemente, tenemos un candidato imparabile, y a mí, a diferencia de otros que dicen que por ahí va el empate técnico y que tenemos posibilidades de ganar, esta Representación no tiene dudas, esta Representación no le tiembla a la voz para decir que Alejandro Armenta será el próximo gobernador. Sonrían, vamos a ganar. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; a continuación, le corresponde el uso de la palabra a la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, la Licenciada Jessica Guadalupe Pérez, adelante por favor".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Muchas gracias Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Licenciada Jessica".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "De igual manera como lo decía la Representante, la Licenciada Laura, esta Representación también tiene un voto de confianza hacia esta Institución, porque en todo momento se ha sabido conducir de manera imparcial y estamos de acuerdo que la ciudadanía pues ya está más consciente de que las encuestas no definen una elección, que quien define la elección es la votación que se realiza el día de la elección, y por supuesto, pues todo el trabajo que conlleva esto. Es por eso que también invitamos a la ciudadanía a no dejarse llevar por estas malas encuestadoras, y qué bueno que ahora en estos momentos se va a señalar y que ojalá y si se pueda señalar como lo que decía el Representante del PAN, en el sentido de que se señalen esas encuestadoras donde no cubren con todos los requisitos y donde solamente están mal informando a la ciudadanía. Gracias y es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señora Representante; le corresponde el uso de la palabra a continuación, al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejera Presidenta. Continúo con lo que estaba yo mencionando en la anterior intervención, en el sentido de que a las encuestadoras que no rindieron su Informe al Instituto Electoral, iban a ser turnadas a la Dirección Jurídica. Espero que conforme a la normatividad, la Dirección Jurídica les aplique una sanción, no nada más correctiva, una sanción que los haga desistir en futuros intentos de registrarse como encuestadoras o de no registrarse y no dar informes o resultados sobre las

Acta IEE-27/2024

encuestas que realizan y sobre todo la metodología exacta de cómo la aplicaron. Es importantísimo que este Instituto Electoral también saque la cara para mandar el mensaje a la ciudadanía que las encuestas no hacen ganadores, sino que son el resultado del proceso de elección que este Instituto va a llevar el dos de junio junto con los partidos políticos. Y termino diciendo, hay una cosa importantísima, por ahí dice el Representante de Morena que, ellos no se fijan en las encuestas, ya lo dijo la Representante del PRI, pues qué lástima que hayan pagado tanto dinero para llenar el mundo de las encuestas a favor de ellos, pero dice, hay una cosa importante que dice, que ellos tienen el pulso de la ciudadanía y que ese pulso pues les da el triunfo. Yo les diría una cosa a los de Morena, deberían de estar preocupados y deberían decirles a las encuestas que mandan a pagar, hagan la pregunta de qué piensan de ellos, qué piensan de sus malos gobiernos, ahí van a tener el verdadero pulso. Hasta ahí la dejo y gracias Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; para finalizar con esta tercera y última ronda de intervenciones, le corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga; adelante por favor Consejero, le escuchamos”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta. Pues este Informe yo llevo dos meses diciendo que me parece, primero un Informe incompleto, porque solamente toman las empresas publicadas, aunque el Código dice que cualquier empresa, agarramos un artículo del Reglamento de Elecciones para justificar que no vemos todo lo que se publica en redes sociales o en TikTok o en Instagram. Entonces me parece que está mal, y también me parece ilógico, porque como he dicho antes, nada más copiamos y pegamos lo que nos mandan las encuestadoras. Entonces hay cosas que, por ejemplo, no suman 100%, o dos más dos no son cuatro, o tiene tasas de rechazo del 1%, que díganme, ¿Quién puede tener ese rechazo? Nadie. Pero bueno, me da gusto que ya hayamos visto este Informe con ojos críticos desde la primera vez que se mandó, para que en un futuro se hagan las correcciones necesarias. Gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted Consejero Electoral; y una vez que hemos agotado las tres rondas de intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que proceda con el siguiente asunto del orden del día que tenemos agendado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Sí Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los números INE/CG629/2023, INE/CG630/2023, INE/CG631/2023, INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 e INE/CG636/2023”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. Con fundamento en el artículo 41, base V, apartado b, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 191, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estarán a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que tiene la facultad de imponer sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable, en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad por parte de los institutos políticos. Ahora bien, en sesión extraordinaria de uno de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del

Acta IEE-27/2024

Instituto Nacional Electoral, mediante las resoluciones INE/CG629/2023, INE/CG630/2023, INE/CG631/2023, INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 e INE/CG636/2023, determinó la imposición de sanciones a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Morena y Nueva Alianza, mismas que, derivado de la verificación realizada por la Unidad Técnica en el Sistema de Seguimiento de Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral, se advierte que en fechas uno, dos y tres de mayo de dos mil veinticuatro, han quedado firmes, tal y como fue registrado en el referido sistema. En razón de lo anterior, lo procedente es que este Órgano Superior de Dirección, ejecute las sanciones establecidas en los referidos instrumentos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que han causado estado, observando para ello, tanto lo ordenado por la legislación electoral aplicable como en los lineamientos. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los números INE/CG629/2023, INE/CG630/2023, INE/CG631/2023, INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 e INE/CG636/2023. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de Cómputos Supletorios por parte de este Órgano Superior de Dirección, determina el lugar que ocupará la bodega electoral de dichos cómputos y designa al personal autorizado para acceder a dicha Bodega, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones; le solicito proceder a resumir el contenido de este documento que se somete a consideración”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Sí Consejera Presidenta. Los cómputos supletorios en el marco del presente proceso electoral, representan una solución jurídica para situaciones excepcionales en las que los Órganos Transitorios del Instituto se vean imposibilitados para llevar a cabo de manera válida, el escrutinio y cómputo de los votos en una elección. Esta figura, aunque extraordinaria, es fundamental para la salvaguarda del mismo, así como de la integridad del sufragio. Ahora bien, el artículo 89, fracción XXXV del Código, consigna la atribución a este Consejo General para efectuar supletoriamente el cómputo distrital o municipal en los casos previstos por dicho ordenamiento. Por lo anterior, se considera oportuno emitir los presentes lineamientos que constan de cuarenta y siete artículos y dos transitorios, distribuidos en siete capítulos, por lo que contemplan las disposiciones generales, así como el procedimiento a desarrollar antes, durante y después de los cómputos supletorios que se encomiende a este Máximo Órgano de Dirección. En virtud de lo anterior, se propone a este Consejo General aprobar los Lineamientos materia del presente Acuerdo, así como las especificaciones relativas a la bodega donde se realizarán y, el personal autorizado para acceder a la misma. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito manifestar al Pleno, que ha solicitado el uso de la palabra el Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Se le concede el uso de la palabra en esta primera ronda de intervenciones, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante señor Representante, le escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Muchas gracias Consejera Presidenta; nuevamente les saludo a todos. Bueno pues, en el contexto de este Acuerdo que estamos por aprobar estos lineamientos, me parece acertado en todo el documento, me parece que se acepta de manera general el documento. El Licenciado Aldo Velázquez, al inicio de la exposición del resumen del punto en cuestión, nos dice que los cómputos supletorios obedecen a situaciones excepcionales, cosa que hemos vivido en muchos procesos, ¿No? Una situación excepcional puede ser que se inunde el local donde se iba a llevar originalmente el cómputo, por alguna cuestión de comunicación, no llegó alguien que pudiera trasladar los paquetes, renuncias de Consejeros, de integrantes de los Consejos,

Acta IEE-27/2024

entendiendo todas esas cuestiones que pueden ser excepcionales. Lo que quiero advertir desde este momento, y estamos a muy buen tiempo, es que la situación excepcional no se dé por una cuestión que no previmos y que desafortunado, como lo que pasó con el robo del paquete, bueno, del vehículo y del paquete electoral que días pasados tuvimos. Y esa situación excepcional fue porque no lo mandamos a la persona que me entregará el paquete en un mejor vehículo, acompañado de cinco personas, que tenía que haber sido de día, todo eso, ok, nos agarró a todos con los dedos en la par. Lo que sí va a pasar, lo que sí debe ser inaceptable es que hoy no tengamos la certeza de que todos los paquetes donde tengan que ser contados, cuenten con la integridad de los paquetes desde el cierre de la casilla, el traslado al Consejo Municipal, Distrital o al propio Consejo General, se tomen todas las medidas necesarias. Desde ahorita lo estoy admitiendo. Gírense, por favor, todos los oficios, eso no debe ir al documento, lo estoy diciendo aquí, todos los documentos para que todas las autoridades, sean administrativas, de fuerzas policíacas, incluso militares, ayuden al traslado, al cuidado y traslado de los paquetes. Una situación extraordinaria no puede ser que un paquete haya sido extraviado porque alguien cometió la tontería de llevárselo primero a bendecir y luego ya mandarlo a la ruta correcta, o porque el presidente de la casilla lo quiso llevar y se descompuso su coche, porque alguien se lo quitó, porque alguien se lo robó. Estamos muy a tiempo de poner atención a lo que se deba de hacer con los paquetes. Deben de llegar íntegros a donde se cuenten, íntegros, los partidos contaremos con nuestras actas, pero un paquete faltante va a levantar la sospecha de que alguien quiso meter mano negra. No quiero decir quién, porque todo el mundo puede tener un error o puede tener un plan mañoso muy bien elaborado. Estamos muy a tiempo de que todos los paquetes sean cuidados, todos. Y si se tienen que pedir recursos extraordinarios, pídanse ahorita; ya ven lo que pasó y lo que está pasando en el Instituto, porque estamos creyendo que el Instituto, casi de manera dolosa, permitió que se robaran el paquete. Yo sé que pudo haber sido una situación desafortunada, pero estamos a tiempo. Lo estoy diciendo, si tienen que ir cincuenta personas cuidando cada paquete, pues ni modo, y que le entre el Gobierno Federal, y que le entre el Gobierno Estatal, y que le entren los Gobiernos Municipales, porque esto es lo único. Donde falte un paquete, no va a haber certeza, y no estoy diciendo de quién haya ganado o no la casilla. Donde falte un paquete se va a armar un problemón que no quiero saber cómo queda el Instituto, la ciudadanía y los partidos nos vamos a poner como locos. Entonces, se aprueban estos lineamientos, los celebro, que se giren los comunicados pertinentes para que todo el mundo nos ayude, es distinto, háganlo, estamos a tiempo. Un solo paquete perdido y no computado en base a las actas que tenemos los partidos, el acta del propio paquete, del propio paquete electoral y de un posible recuento, nos va a generar muchos problemas. Pero olvídense del problema, puede ser pequeñito, grandote, no va a generar certeza, que es un principio rector de la función electoral. Cuidemos todos los paquetes, lo estoy diciendo a tiempo. Y si tienen que meterle cincuenta personas, cuidando cada paquete, que se haga; porque un paquete perdido nos va a costar muchísimo más. Es cuanto, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señor Representante. ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones?"-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Morena; así como de Pacto Social de Integración, Partido Político. Ah, y también la Doctora Laura, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; y, el Consejero Arturo Baltazar Trujano".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, le corresponde el uso de la palabra en primer término, al Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta. Bueno, por mi parte, de repente pensé que nos habíamos cambiado de punto, porque estamos hablando de los Lineamientos de los cómputos supletorios y de la ocupación de la bodega. Entonces, mi atenta petición de saque, es que nos aboquemos al punto a desarrollar, porque si quieren hacer algunas manifestaciones que son válidas y legítimas, pues nos esperemos a generales por lo menos, ¿No? No estemos mezclando los puntos. Y respecto del punto que nos toca, pues celebro que ya estén listos los lineamientos, pero más celebro, que este Instituto para este proceso electoral esté generando las condiciones para contar con una bodega que permita garantizar la seguridad, porque como podrán recordar, la gran mayoría de los Representantes que estuvieron en el pasado proceso, como bomberazo de manera fugaz, tuvimos que ocupar, si bien lo recuerdan, una Oficina del propio Instituto, debidamente cerrada y todo, pero que no era precisamente el acondicionamiento de una bodega. Por eso celebro que se estén generando esas condiciones, celebro los lineamientos, esperemos que los cómputos supletorios sean los menos posibles, porque eso nos va a permitir saber que, al exterior, en los demás Distritos, Consejos Municipales se dieron las condiciones y pues debemos de ser garantes de todos estos procedimientos. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; le corresponde ahora el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Pacto Social de Integración, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, la escuchamos por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Gracias, Presidenta. Pues de igual manera celebro que exista ya un lineamiento como tal, para este tipo de desarrollo de cómputos; y que en el cual viene muy bien detallado cómo se va a generar, cómo se va a solicitar, no solamente para nosotros, sino también para la ciudadanía en general que va a estar muy pendiente de esto. Y de igual manera, pues ojalá y también no se den actos de violencia, conminar a la ciudadanía para evitar actos de violencia dentro de cada uno de los inmuebles transitorios, en este caso de los Órganos Transitorios, tanto Distritales como Municipales. Esperemos que efectivamente, como dice el Representante de Morena, en este caso no exista un MM o un algo, ¿No? Donde hay actos de violencia o donde se generen para que esto no pueda ser, pues sean los menos y que sean por mínimas situaciones las que se lleguen a dar, pues ojalá y sea por otra cosa o que no se den estos cómputos supletorios. En este caso, pues celebro mucho la actuación de este Instituto Electoral. Gracias, es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted; a continuación, le corresponde el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, adelante por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Con dos solicitudes; la primera, sí se puede reforzar la capacitación tanto a los Consejeros de los Consejos Municipales, en especial, porque también en esa cuestión de decir, una causa que se pueda presentar para que se pueda determinar que se traslade el cómputo al Consejo General y hacerlo supletorio, pues puede haber una diversidad de supuestos. Entonces, muchas veces por experiencias anteriores nos ha tocado que varios Consejeros, aunque se les está

Acta IEE-27/2024

argumentando con el Código Electoral, no hacen caso, y entonces hablan de manera inmediata al Consejo General y dicen que no hay las condiciones para generar los cómputos correspondientes. Entonces yo ahí por favor pediría, no porque no queramos trabajar, sino al rato van a decir que no queremos hacer cómputos en el Consejo General. No es eso, el tema es que va de la mano y si tiene que ver, aunque no sea parte del Acuerdo, el tema de la seguridad, porque es peligroso el traslado de los paquetes al Consejo General. Entonces, más allá de un tema de discurso amarillista, es que estamos a tiempo para poder concientizar más a nuestros Consejeros que hacen un trabajo, de verdad, muy reconocido, que son ciudadanos, que nos están regalando gran parte de su tiempo, que están incluso en algunos lados exponiendo su misma integridad física por las mismas situaciones políticas que existen en los lugares, pero que sí necesitamos que por favor tengan conocimiento en lo más posible de sus facultades, para evitar en la medida de lo posible o que solamente vengan al Consejo General aquellos municipios, aquellos cómputos, que realmente sean argumentados o que realmente se necesite; eso es por un lado. Por el otro, quisiera yo pedir, porque obviamente esta autoridad solamente gestiona el tema de la seguridad, pero dadas las condiciones de ciertos puntos de Municipios y Distritos, estamos previendo que pueda haber cierta tensión política y que pueda poner en riesgo estos cómputos. Entonces quisiera yo saber si ya las autoridades, ustedes ya solicitaron, ya reforzaron y si las autoridades de seguridad de este Estado, tanto estatales como federales, ya les dijeron su capacidad para tener cobertura, porque ya tenemos la mala experiencia de la elección extraordinaria del 2019 en Ahuazotepec, casi nos faltaba que llegara el papa a custodiar esa elección y casi nos vamos a una extraordinaria de la extraordinaria. Entonces, con esa atenta petición, Presidenta, para que seguridad nos informe sobre su capacidad para el resguardo de los Consejos Municipales. Sería cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señora Representante; a continuación, le corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano, le escuchamos por favor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos, a todes. Solamente para mencionar, los cómputos supletorios son aquellos casos en donde por las cuestiones de seguridad, o sociales o cualquier situación no prevista que impida el correcto desarrollo de la sesión del cómputo, ya sea municipal o en su caso distrital, el Consejo General va a asumir el traslado de esa paquetería, de esos paquetes electorales desde el Municipio o Consejo Distrital que esté presentando estas condiciones hasta el Consejo General, para que seamos los integrantes de este Consejo General, entre ellos, las Representaciones políticas, las y los Consejeros, así como el personal de la Junta General Ejecutiva del Instituto, quienes hagamos estas funciones del cómputo y entregar, en su caso, las constancias de mayoría a las Presidencias, a los candidatos ganadores, a las candidaturas ganadoras para Presidencias Municipales o Diputaciones Locales. Pero que quede muy claro, las bodegas electorales ya fueron supervisadas; uno, por nuestro personal; dos, por personal del Instituto Nacional Electoral, por los Vocales de Organización Electoral; y tres, por sus Representaciones políticas en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales. En cada Consejo hay Representantes de todos los partidos, y ellos también ya dieron el visto bueno a esas bodegas electorales. No vamos a traer la elección por un tema de bodega electoral, vamos a traer la elección porque por alguna causa social o de seguridad, el Consejo Municipal o el Consejo Distrital no cuente con la seguridad necesaria para poder desarrollar esta actividad. Yo reconozco y agradezco la participación de las Representaciones de PSI y del Partido Revolucionario Institucional por el

Acta IEE-27/2024

voto de confianza que han dado a la Institución, y efectivamente estaremos en coordinación con las Instituciones de seguridad pública, pero, siempre vamos a garantizar y a priorizar la integridad física y la seguridad de nuestros funcionarios, de nuestros Consejeros y Consejeras, y también de la ciudadanía. Es ese el momento, es ese el punto clave cuando el Consejo General trae un cómputo que pudiera generar un conflicto social, político, pero más que nada, de seguridad a este Consejo General. No tiene nada que ver con las condiciones propias de la bodega electoral, las cuales ahorita ya están siendo utilizadas. Ya llegó paquetería, y desde ahí se está haciendo la distribución de la paquetería electoral a los Presidentes de las mesas, a las Presidencias de las mesas directivas de casilla, las cuales también siempre han sido de conocimiento de las Representaciones políticas. Gracias Consejera Presidenta, es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero; les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz para abrir una segunda ronda de intervenciones?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta me permito indicar al Pleno que ha solicitado uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional; así como de Morena; y también del Partido Revolucionario Institucional".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, y corrijo, sería la tercera ropa; para iniciar entonces, le cederíamos el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Gracias Consejera. Bueno, pues ya nos ilustró el Consejero Baltazar Trujano de algunas cuestiones, más objetivas para que quede menos subjetivo el tema de excepciones, situaciones excepcionales que se habían dado cuenta, por un tema de seguridad y de cuestiones sociales. Yo no sé cuál cuestión social, vaya ahorita no sé si la falta de agua en algunas regiones, la falta de traslado de productos del campo, personas con situación de reclamo, que por cierto es muy grave, el tema de salud, insumos de salud, no sé qué situación social, sea la que sea, la que pudiera presentarse. En mi opinión y en mi experiencia, que tengo ya algunos añitos en esto, siempre le cargan esa parte de situación social a los grupos que perdieron, llámese el partido que sea, son los que siempre van y arman problemas e impiden los cómputos municipales y distritales. Situación social, no sé cuál sea, no sé cuál vaya a ser ahorita porque ya van a salir, pero lo que sí pasa es que los grupos que perdieron son los que se aprovechan y argumentando que fue elegido una persona que no quiere el pueblo, generan actos de desestabilización del resultado electoral, y que por cierto, ahora que lo menciona el Consejero Baltazar Trujano, también tenemos que tener mano firme contra quien sea, del partido que sea, el candidato que sea y quien esté generando actos de desestabilización, inmediatamente sea detenido por las fuerzas policiacas, por las fuerzas del orden, así de tajante, porque luego por no querer generar violencia, por querer dar abrazos y no balazos, nos va peor. La gente necesita certeza. Entonces, situaciones sociales no sé cuál vaya a ser, y lo demás, sí debemos pedir cooperación a las instancias pertinentes. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; le corresponde a continuación, el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Yo únicamente para mencionar que esta Representación ve de manera y reitera que, en efecto son lineamientos que se requieren para la elaboración de los cómputos supletorios. Ya la decisión de, qué cómputos

Acta IEE-27/2024

supletorios en su momento se tengan que hacer, no son materia de este Acuerdo. Este Acuerdo contempla la ocupación de la bodega. Celebro nuevamente que este Instituto genere esas condiciones y entonces señalar que este Acuerdo sin duda viene a blindar ese proceso de los lineamientos para los cómputos supletorios, sin precisar que no estamos en la discusión de, qué cómputos supletorios vamos a hacer, son las características propias de la jornada, de los hechos, para poder encontrar esas respuestas que con toda la experiencia que se tienen hoy no se encuentran. Entonces, en ese sentido, sigo conminando que por favor, Consejera Presidenta, por su conducto, nos atañamos al punto que nos toca, porque hay un desvío terrible de las discusiones. Si alguien quiere expresarse de otros temas, que por favor lo hagan en Asuntos Generales, porque lo único que ocupan es para golpetear políticamente y sacarle raja a los temas. Estamos en la discusión de los Lineamientos para los cómputos supletorios y la bodega que se acaba de habilitar. es cuánto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; en último término le corresponde el uso de la voz a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, le escuchamos, por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Bueno, pues yo nada más, y bueno, no porque le dé tanta importancia, porque yo puedo hacer uso de la voz en lo que yo considere pertinente, por eso esta Representación del partido político que yo represento, entonces yo puedo externar siempre con respeto lo que yo considere. Por otra parte, no es irresponsable de esta Representación, hacer atención o poner atención al tema de la seguridad, porque ya nos pasó en el 2018, 2019, las extraordinarias del 2022; y que fueron ocasionados precisamente. Yo me preguntaría entonces, ¿A dónde estaban las instancias de seguridad? Y este no es golpeteo político, esto es realidad, esto ocurrió, o sea, no estoy inventando. Ahí están los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y los cómputos, todos los cómputos supletorios que se hicieron en el 2021, que nuevamente repito, coincidentemente de diez triunfos, nueve eran del partido político que represento, ya lo he señalado en otras maneras, en otras sesiones. Entonces, yo nada más, finalmente, Consejera Presidenta, de manera muy respetuosa, yo le pediría si fuera factible que, por escrito nos pudiera, al menos quede el antecedente por escrito por parte de las instancias de seguridad estatal y federal, la capacidad que tengan en un momento dado, para cubrir la seguridad de Consejos Municipales y Distritales donde tengamos estos casos de posible violencia o posible alteración que nos impidan que allá se celebren los cómputos en los Consejos Municipales y que haya razón suficiente para que se puedan trasladar esos cómputos al Consejo General y los hagamos aquí, para obviamente trasladar con toda la seguridad el acompañamiento del personal del Instituto y de seguridad, para que todo se llegue a buen puerto. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias a usted; una vez que hemos finalizado las tres rondas de intervenciones, solamente me gustaría hacer unos comentarios al respecto, de lo que ustedes ya han manifestado. En primera instancia, pues este Proyecto de Acuerdo justamente busca regular las formas, los detalles operativos, técnicos, logísticos, de lo que prevé el propio artículo 308 de nuestro Código, en cuanto habla de los cómputos supletorios. Finalmente, ustedes saben que una vez que tengamos algún caso en particular, lo estaremos discutiendo en este Consejo General para poder determinar si existe una causa justificada y podamos atraer entonces un cómputo de alguna de las elecciones. En un segundo momento, también compartir con ustedes que se han hecho ya las gestiones ante las instancias de seguridad, desde que se trasladaron las boletas,

Acta IEE-27/2024

desde la empresa que nos imprimió y produjo toda la documentación con el acompañamiento de Guardia Nacional y de la policía estatal para cada uno de nuestros veintiséis Consejos Distritales; y después también existió el acompañamiento para cada uno de los Consejos Municipales. Estas actividades se desarrollaron el dieciocho y el diecinueve de mayo pasado con una cobertura completa. También decir que, desde antes de esa actividad, se había gestionado de manera aparejada, la solicitud de custodia de cada una de nuestras sedes, de todos los Órganos Transitorios, de los veintiséis Consejos Distritales y de los doscientos diecisiete Consejos Municipales, ya que una vez que llegan las boletas, debe haber custodia permanente para resguardar las sedes, porque dentro pues tenemos bodegas electorales con toda esta documentación. Esta custodia se ha pedido permanente desde antes de que llegaran las boletas hasta el treinta de junio que nosotros tengamos que desmontar nuestros Órganos Transitorios y debemos trasladar toda la paquetería a nuestra bodega general. Estas custodias ya han sido solicitadas y tenemos presencia en cada uno de nuestros Consejos. También comentar que ya se hicieron las gestiones de manera formal, a través de los oficios respectivos para que no se estén resguardando de manera pues más activa, con mayor cuidado justamente esta semana de entrega de paquetes, esa solicitud también ya estaba hecha. También hemos solicitado para el día de la Jornada Electoral y para los cómputos, que tengamos esta custodia y que se pueda reforzar y también hemos solicitado que nos puedan proporcionar números de contacto donde no solo nosotros podamos dar una alerta de alguna situación, sino también estos números disponibles para nuestros Consejos, ya que, también ellos pueden estar teniendo alguna situación y lo que buscamos es que los reportes sean inmediatos para que podamos tener una atención pues de manera prioritaria. Todas estas cuestiones ya se han venido haciendo y con mucho gusto se las podemos ir compartiendo para el conocimiento de todas y todos ustedes. Y finalmente, en el tema de reforzar la capacitación para estos cómputos, también es una actividad que ya se ha venido realizando a través de la Dirección de Capacitación Electoral, donde ya hemos estado capacitando a los Órganos Transitorios tanto como con el Manual de cómputos como con su Cuadernillo para la clasificación de los votos y hemos venido reforzando justamente que estos cómputos supletorios obedecen a causas excepcionales y que estarán siendo evaluadas y determinadas para ser aprobadas o no, por este Consejo General. Estaremos haciendo ese reforzamiento esta semana también, de manera muy puntual para que estemos pues siempre presentes con nuestros Consejos; y pedirles entonces también el apoyo de ustedes como Representantes de estas fuerzas políticas para que nos ayuden también a capacitar en este sentido de los cómputos a sus propios Representantes que van a estar en los Órganos Transitorios y nos ayuden también entonces a poder poner sobre la mesa en el momento que sea oportuno, pues la atracción o no de un cómputo, apegándonos pues a esta normativa que nos rige que es el 308 del Código y que va de la mano con estos lineamientos, que si ustedes así lo deciden, colegas, estaríamos aprobando en unos momentos. Una vez dicho lo anterior, le solicitaría al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de Cómputos Supletorios por parte de este Órgano Superior de Dirección, determina el lugar que ocupará la Bodega Electoral de dichos cómputos y designa al personal autorizado para acceder a dicha Bodega, para el Proceso Electoral Estatal

Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Si Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a la consulta realizada por un ciudadano.”

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el documento de este, perdón el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El artículo 8 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. Asimismo, el segundo párrafo de la citada disposición, indica que a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien vaya dirigido, la cual, tiene la obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. En virtud de lo anterior, en fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, el ciudadano Aldo Iván Cortés Chilaca presentó un escrito ante la Oficialía de Partes de este Instituto, donde consulta a esta autoridad, si los dirigentes, militantes y simpatizantes de un partido político local, en el uso de su cargo o posición, están facultados para realizar proselitismo que favorezca a los candidatos del proceso electoral federal. A razón de lo planteado y derivado del análisis de los estatutos emitidos por los partidos públicos con registro local ante este Instituto, no se desprendió limitante alguna para las y los dirigentes, militantes y simpatizantes del partido político local. Por tal

Acta IEE-27/2024

motivo, estas figuras pueden hacer actos proselitistas a favor de las candidaturas que contienen en el proceso electoral federal, siempre que medie entre estos, un convenio de coalición o candidatura común. De lo contrario, cada instituto político actuará conforme a lo establece su normativa interna y sus estatutos. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No tenemos intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a la consulta realizada por un ciudadano. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de sustituciones y cancelaciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.”

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda por favor a resumir, el contenido de este documento”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. Conforme a

Acta IEE-27/2024

lo señalado por el artículo 215 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los partidos políticos y coaliciones solicitarán por escrito al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sustituciones de sus candidaturas. Asimismo, en términos del diverso 105, fracciones VIII y XIII del Código, y en observancia de los plazos y el procedimiento indicados en el Manual para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvó a la Consejera Presidenta en verificar los requisitos, aplicando los criterios contenidos en el Código antes citado. Ahora bien, de la revisión efectuada por la Dirección de Prerrogativas a las sustituciones de candidaturas a integrantes de Ayuntamiento solicitadas por Pacto Social de Integración, Partido Político y Movimiento Ciudadano, se desprende que cubren con los extremos señalados en el artículo 208 del Código, así como los requisitos y criterios previstos en el Manual aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo identificado con el número CG/AC-0008/2024, por lo que se propone aprobar los registros. En cuanto hace al artículo 215, fracción II y III del Código, señala que las candidaturas solo podrán ser sustituidas por causas de renuncia, inhabilitación, incapacidad o fallecimiento. En el caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al inicio de la jornada electoral. En el segundo caso, la renuncia debe ser expresa dentro de los plazos o el Consejo General acordará la cancelación del registro, toda vez que las renunciaciones se presentaron en el periodo comprendido del catorce al veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, por los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Pacto Social de Integración, Morena, Nueva Alianza y Fuerza por México Puebla, estas se encuentran dentro del plazo que establece el Código, respecto de los treinta días anteriores al de la Jornada Electoral, por tal razón, no es posible realizar la sustitución de dichas candidaturas, razón por la cual, se propone a este Consejo General determinar, acordar la cancelación del registro de dichas candidaturas. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, el Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Si Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de sustituciones y cancelaciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Acta IEE-27/2024

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofia Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, le solicito Secretario Ejecutivo en Funciones, continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor."-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente identificado como TEEP-JDC-114/2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, proceda por favor a resumir el contenido de este documento".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El artículo 3, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en Puebla, establece que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del estado. También que, es el Organismo de control constitucional local, autónomo e independiente, de carácter permanente, encargado de garantizar que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad, rectores en los procesos electorales. Por otra parte, de conformidad con lo estipulado en el artículo 208, párrafo segundo, inciso a) del Código de Instituciones y Procesos Electorales, establece que la solicitud de registro de candidatos propietarios y suplentes deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, que deberá ser firmada autógrafamente por el postulado. De lo anterior, se desprende que el registro de una candidatura ante la autoridad administrativa requiere de la manifestación expresa e inequívoca de la voluntad del ciudadano de aceptar una candidatura a un cargo en concreto, con lo que se postula en la planilla que será presentada a los electores. El Tribunal estipuló que, el derecho a ser votado trae consigo una voluntad por parte de un ciudadano para ser postulado por un candidato a cargo de elección popular, y al no existir documento en el que sea acreditable el consentimiento, así como la manifestación de la promovente de desconocer el haber firmado documento alguno por el que aceptara ser postulada como candidata a un cargo de elección popular, dicho organismo jurisdiccional lo traduce como una vulneración a su voluntad y a su derecho al voto pasivo. En tal sentido, el Consejo General tiene la obligación de acatar la resolución emitida por el Tribunal Local, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, de manera adecuada y completa, cancelando el registro de la ciudadana Patricia Angélica Hernández Díaz como candidata a regidora suplente de la fórmula 7 de la planilla miembros del Ayuntamiento de Xicotepec. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Acta IEE-27/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; se le concede el uso de la palabra a la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Consejera Presidenta. En primer momento para agradecer al Instituto que de acuerdo a la resolución, en acato a la resolución de este Tribunal Electoral del Estado de Puebla, están haciendo la cancelación de la candidata en cuestión. Quiero ser respetuosa, simplemente nada más he decir que la candidata en cuestión, si bien es cierto este Tribunal Electoral le dio la razón, que quede en su conciencia que se fue a Morena, a apoyar al candidato a Presidente Municipal y que por eso dijo que supuestamente se había hecho un mal uso de sus documentos. Entonces sí pedimos conciencia, de hecho el Tribunal, agradecemos con la resolución que haya cancelado la candidatura para que la candidata libremente no necesitaba hacer uso de estos recursos, pues para haber ido a la planilla de Morena con el candidato de ese partido en esa región. De hecho, le deseamos, el Partido Revolucionario Institucional, le desea la mejor de las suertes, pero también me parece una falta de respeto que hasta esta autoridad salió regañada por supuestamente no haber revisado los documentos a conciencia de haber hecho el registro. Me parece que son señalamientos injustos, tanto para este partido político que confió en ella, la postuló en este caso el candidato, y que a esta autoridad electoral le hayan llamado la atención en la resolución por una situación que sabe la candidata respetuosamente, que es una situación falsa y que impugnó porque se quería ir a la candidatura de Morena. Le deseamos la mejor de las suertes. Y una disculpa a este Órgano Electoral por ese comportamiento indebido de la candidata, porque se pone en entredicho el trabajo del Instituto Electoral. Y vuelvo a lo mismo, este partido siempre tendrá, de este partido siempre tendrá esta Institución un voto de confianza de manera respetuosa, siempre señalará con lo que no esté de acuerdo, pero en un ánimo de diálogo y de construcción y de corrección, no de destrucción, no de desgaste, no de cuestiones peyorativas o negativas para esta Institución, al contrario, hay que seguir fortaleciendo esta Institución, que siga desarrollándose en pro de la democracia. Muchas gracias Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señora Representante; preguntarles a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones? Toda vez que no tenemos más participaciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente identificado como TEEP-JDC-114/2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar

Acta IEE-27/2024

Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta a los Consejos Municipales Electorales para retirar la propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y de las candidaturas independientes fijada afuera de las casillas que se instalarán para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".---

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. De acuerdo con el artículo 126 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los Consejos Municipales son los Órganos del Instituto de carácter transitorio, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario o extraordinario dentro de sus respectivos territorios municipales, en términos de lo establecido en el Código y los acuerdos que dicte el Consejo General y el Consejo Distrital correspondiente. En lo que respecta al segundo párrafo del artículo 217 del referido de ordenamiento, se precisa que el día de la Jornada Electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o proselitismos electorales. Ahora bien, con la finalidad de asegurar que la ciudadanía pueda acudir de manera libre a ejercer su voto y su decisión no se vea influenciada por los elementos externos que pudieran generar algún tipo de presión o coacción al momento de acudir a la urna a expresar su voluntad a través del sufragio, surge la necesidad para esta autoridad electoral de verificar que en un radio de cincuenta metros alrededor de las casillas donde la ciudadanía emitirá su voto el próximo dos de junio, no exista propaganda electoral. En ese sentido, se propone este Consejo General facultar a los Consejos Municipales para borrar y/o

Acta IEE-27/2024

retirar la propaganda electoral que se encuentre en el radio de cincuenta metros del lugar donde se instalarán las casillas en las que el electorado hará valer su derecho a votar. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II y 134, fracción XII del Código. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, me permite indicar al Pleno, que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, en esta primera ronda de intervenciones se le concede el uso de la voz al Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Sí, gracias Presidenta. Efectivamente nos circularon este documento, me parece que es acertado en el momento, dada la proximidad del día de la elección, que es el próximo domingo. Y solamente quisiera pedirle por favor, al Licenciado Aldo Velázquez, con el fin de hacerle saber a la ciudadanía y a los posibles funcionarios públicos que nos estén escuchando, que nos dijera el radio en metros en el que debe de quitarse. Yo lo sé, lo vi en el acuerdo, pero creo que es mejor si lo escuchan de la autoridad electoral. Nos podría decir por favor, Licenciado Aldo, alrededor de las casillas, ¿Cuántos metros deben de existir, debe de haber para que no haya propaganda electoral? Es cuanto, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted, Maestro Óscar, por favor Licenciado Aldo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias, Representante son cincuenta metros alrededor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General. ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones en este punto? De no haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta a los Consejos Municipales Electorales para retirar la propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y de las candidaturas independientes fijada fuera de las casillas que se instalarán para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Acta IEE-27/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"._____

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"._____

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"._____

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"._____

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos"._____

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo en Funciones"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece criterios para la aplicación de la fórmula para la asignación de Diputaciones y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional"._____

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido del documento"._____

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad; por cuanto al artículo 116, fracción II, párrafo tercero del citado ordenamiento, establece que las Legislaturas de los estados se integrarán con Diputaciones electas según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de Diputaciones por ambos principios, que represente un porcentaje del total de la Legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en Distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules el total de la Legislatura superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el 8%. Asimismo, en la integración de la Legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiera recibido menos ocho puntos porcentuales. A su vez, el artículo 89, fracción XXXI y XXXII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que es atribución de este Colegiado, efectuar el cómputo final de Diputaciones por Representación Proporcional y Regidurías de Representación Proporcional, hacer la declaración de validez, determinar la elegibilidad de candidaturas y la asignación de regidurías para cada partido político por dicho principio. Por su parte, el artículo último, párrafo del 321 del citado Código, establece que el Consejo General, dentro de la etapa de preparación de la elección, emitirá los criterios necesarios para garantizar la adecuada aplicación de la fórmula de la asignación de Diputaciones por el principio de Representación

Acta IEE-27/2024

Proporcional. Visto lo anterior, se propone este Consejo General, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 89, fracción II y LIII del Código, emitir los criterios para garantizar la adecuada aplicación de la fórmula de asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y Regidurías por el mismo principio, asegurando con ella la observancia tanto de las disposiciones legales aplicables, así como de los criterios jurisdiccionales emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en términos de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, son de observancia obligatoria para esta autoridad administrativa electoral. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a consultar en votación nominativa las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece criterios para la aplicación de la fórmula para la asignación de Diputaciones y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor."-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del

Acta IEE-27/2024

día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que en cumplimiento al Modelo operativo del voto anticipado se determinan los procedimientos para la incorporación de las actas de escrutinio y cómputo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el procedimiento de entrega recepción entre los Órganos Transitorios de este Instituto, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señor Secretario Ejecutivo en Funciones le solicito proceda a resumir el contenido de este documento, por favor.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El Capítulo II, Título Tercero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece las bases y procedimientos generales para la implementación y operación del Programa Resultados Electorales Preliminares para los Organismos Públicos Locales Electorales en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participen en las etapas de diseño, implementación, operación y evaluación de dicho programa. El artículo 338, numeral 2, inciso b), señala que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, tendrá la responsabilidad de los Organismos Públicos Locales, cuando se trate de la elección de la Gubernatura del Estado, Congreso Local, Ayuntamientos y otras elecciones que, por disposición legal o mandato de autoridad corresponda al Organismo Público Local Electoral llevar a cabo. Dada la importancia de la publicación de los resultados electorales preliminares, incluidos aquellos consignados en la documentación electoral a utilizarse en el modelo de votación anticipada, y con la finalidad de que este Cuerpo Colegiado pueda dar cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 305, 306 y demás relativos y aplicables del Código, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones, es que se estima oportuno que este Consejo General apruebe el procedimiento para la incorporación de las actas de escrutinio y cómputo del voto anticipado al Programa de Resultados Electorales Preliminares y el procedimiento de entrega recepción entre los Órganos Transitorios de este Instituto. Es cuanto, Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que en cumplimiento al Modelo operativo del voto anticipado se determinan los procedimientos para la incorporación de las actas de escrutinio y cómputo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el procedimiento de entrega recepción entre los Órganos Transitorios de este Instituto, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, procedemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el Recurso de Revisión identificado con el número IEE/RR-003/2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor procedemos a dar la cuenta de este documento.”

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Si Presidenta. El veintiocho de abril de la presente anualidad, se recibió la Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, copia de conocimiento del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Ernesto Palmeros Palmeros, en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Axutla, Puebla, en el cual refería que le causaba agravio la designación de la ciudadana Reina Remedios Ballinas Aguilar al cargo de Secretaria Propietaria del aludido Órgano Transitorio, y la designación del ciudadano Cecilio Gerardo Ballinas Aguilar como candidato de la coalición integrada por los partidos políticos del Trabajo y Morena para la Planilla de Miembros de Ayuntamiento del Municipio en cita, lo cual, ha dicho del recurrente, se había realizado a través de la Secretaría en comento, esto, por ser hermanos y existir en consecuencia, un posible conflicto de intereses, así como la presunta promoción de la candidatura que realizará la multicitada Secretaria en favor del ciudadano Cecilio Gerardo Ballinas Aguilar. De lo anterior, se refiere que las designaciones de las Consejerías y Secretarías de los Consejos Municipales Electorales, fueron realizadas por este Órgano de Máxima Dirección, por lo cual, al ser un acto propio no se puede ser atendido por la vía del recurso de revisión. Pues no, por no ser un acto o resolución del Consejo Municipal, ni en su caso, algo que produjera efectos similares. Asimismo, el registro de la candidatura en comento, no fue realizado por la aludida Secretaria, como erróneamente pretendía hacerlo valer el recurrente, pues para el caso del municipio de Axutla, Puebla, este Consejo General realizó de manera supletoria de dicho registro, y al igual que el agrado anterior, al ser un acto propio, no puede ser atendido por la vía de recurso de revisión. Ahora bien, en lo concerniente al actuar de la Secretaria por la

Acta IEE-27/2024

presunta promoción del voto en favor de un supuesto, de su supuesto hermano, al ser una conducta realizada a título personal y no un acto o resolución del Consejo Municipal, o en su caso, algo similar, no puede ser resuelta a través del recurso de revisión. Bajo este orden de ideas, en el Proyecto que se pone a su consideración, ante la falta de competencia, este Consejo General de conocer los agravios esgrimidos por el recurrente, se considera conveniente dar vista al Órgano Interno de Control de este Organismo Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda respecto del actuar de la Secretaria del Consejo Municipal en comento. Por último, cabe señalar que este Organismo Electoral se enteró de la presentación del escrito de demanda por medio de la copia de conocimiento que se presentó directamente en la Oficialía de Partes de este Instituto, por lo cual, se propone conminar al Consejo Municipal para que en futuras ocasiones, se atiendan y den el trámite de los medios de impugnación de conformidad con lo que señala el Código Comicial Local. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no tener intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, a continuación, someteré Consejeras y Consejeros Electorales, comenzaré a consultar su votación. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.”

Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-004/2024 y su Acumulado IEE/RR-006/2024”.—

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, procedemos a dar la cuenta, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Sí Consejera Presidenta, el siguiente, el veintinueve de abril y el uno de mayo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos Arturo Tapia Rueda y Cristian Germán Escobar Miranda, en su carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo y Morena, respectivamente, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Caltepec, Puebla, presentaron recurso de revisión ante dicho Órgano Transitorio, señalando que les causaba agravio que el local designado como Bodega Electoral supuestamente no reunía las condiciones de seguridad para salvaguardar las boletas electorales y toda la documentación electoral. En esa tesitura, en el Proyecto que se somete a su consideración, en primer lugar, se propone la acumulación de los expedientes que nos ocupan, de conformidad con la similitud de los escritos de demanda y con fundamento en el artículo 371 del Código Comicial Local. En segundo lugar, se propone tener como infundado el agravio de que pretenden hacer valer los recurrentes. Lo anterior, en razón de que con fecha veinte de marzo de la presente anualidad, la Junta Distrital Ejecutiva 16 del INE, con cabecera en la Ajalpan, Puebla, llevó a cabo la verificación de las condiciones de seguridad de la Bodega Electoral, concluyéndose que la misma, sí reunía las condiciones de seguridad para salvaguardar las boletas electorales y toda la documentación electoral. Es cuanto Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No tenemos ninguna intervención, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-004/2024 y su Acumulado IEE/RR-006/2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:

Acta IEE-27/2024

“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-005/2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Secretario Ejecutivo en Funciones le solicito proceda a resumir el contenido de este documento”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El tres de mayo de dos mil veinticuatro, el ciudadano Ernesto Palmeros Palmeros, en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Axutla, Puebla, presentó recurso de revisión ante este Organismo Electoral, en contra del Acuerdo de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, dictado por el Consejo Municipal Electoral de Axutla, Puebla, en el cual refirió que le causaba agravio el no haber recibido con las cuarenta y ocho horas previas que señala la ley de la materia de la convocatoria de la sesión especial en que se aprobó la Comisión Especial Municipal para la Recolección de Intercambio de Paquetes, Documentación o Materiales Electorales; así como la omisión de la Secretaria de dicho Órgano Transitorio de atender su petición presentada vía correo electrónico para ser incluido como integrante de la Comisión Especial en cita. En ese sentido, en el Proyecto que se somete a su consideración, atinente al agravio en el que el recurrente alude que no se le convocó con las cuarenta y ocho horas previas, se propone tener el mismo como fundado, ya que si bien la Secretaria del mencionado Consejo Municipal, el veintisiete de abril, remitió a todos los integrantes de dicho Órgano Transitorio, un correo con el cual pretendía convocarlos, lo cierto fue que, por un error involuntario no se adjuntó el oficio con el cual se convocaba a dicha sesión y únicamente se adjuntaba el orden del día y el Proyecto de Acuerdo a ponentes, situación que trajo como consecuencia, que el recurrente no pudiera ser incluido en la multicitada Comisión Especial. Luego entonces, al haberse estimado fundado dicho agravio, lo procedente será ordenar a la autoridad responsable que en caso de recibir por escrito la petición del promovente de ser incluido como integrante de la Comisión Especial de referencia, realice las gestiones necesarias para atender de manera favorable dicha petición. Por último, respecto de la omisión de la Secretaria de dicho Órgano Transitorio de atender la petición de la parte recurrente presentada vía correo electrónico, se propone calificar como un infundado dicho agravio, pues tanto de las constancias aportadas por la responsable como lo señalado en el escrito de demanda, se advierte que la aludida solicitud siempre hubo una respuesta por la misma vía. Finalmente, considerando que a pesar de señalarse como acto impugnado el acuerdo dictado de fecha veintinueve de abril por el Consejo Municipal, lo cierto es que, el recurrente no realizó señalamiento alguno en su contra, por lo que, al haberse alcanzado su pretensión de estar en oportunidad de incorporarse a la

Acta IEE-27/2024

supra citada Comisión Especial, se propone confirmar el acuerdo controvertido y ordenar a la autoridad responsable atender lo señalado en el apartado de efectos. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos ninguna solicitud, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio. Su micrófono, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-005/2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

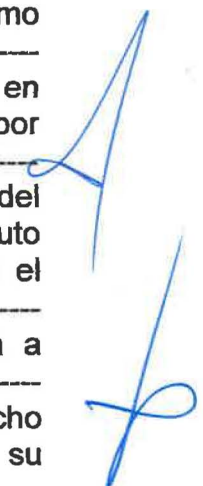
Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-009/2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, por favor proceda a resumir el contenido de este documento”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, la ciudadana Anaí Liliana Ibáñez Sosa, en su



Acta IEE-27/2024

carácter de Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, acreditante al Consejo Municipal Electoral de Xicotepec, Puebla, presentó recurso de revisión en contra del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CME 197 Xicotepec/AC-009/2024, mismo que fue aprobado con fecha quince del mismo mes y año por el aludido Órgano Transitorio, en el cual, se designó al personal que auxiliará en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de los paquetes electorales. Bajo este orden de ideas, en el Proyecto que se somete a su consideración, se propone desechar de plano el escrito de demanda, pues de conformidad con las constancias remitidas por la autoridad responsable, se advirtió que la recurrente se encontró presente en la sesión ordinaria en la que se aprobó el acuerdo ahora controvertido, por lo cual, si su medio de impugnación fue presentado el dieciocho de mayo de la anualidad en curso, es obvio que no cumplió con el requisito de oportunidad, pues la demanda se presentó cuatro días después del plazo legal expresamente establecido para ello, actualizándose la causal de improcedencia por extemporaneidad, prevista en la fracción III del artículo 369 del Código Comicial Local. Es cuanto Consejera".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el recurso de revisión identificado con el número IEE/RR-009/2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".

Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra de la Ciudadana Rosario Lobato Lobato, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Huehuetla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 04, con cabecera en Zacapoaxtla del Estado de Puebla”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El artículo 1 del Proceso Administrativo para la Resolución de Impugnaciones en contra de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, indica que el mismo procede cuando se haga del conocimiento de algún incumplimiento de los artículos 112, 120, 129 y 137 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla, que refieren los requisitos a cubrir para ser designado como Consejera o Consejero Electoral, así como Secretaria o Secretario de los Órganos Transitorios del Instituto. El dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos Nicolás Gómez Hernández, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla; Rigoberto García Vázquez, Representante Propietario de Morena; Leocadio Jerónimo Cano, Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla; Vicente Hernández Dorantes y Pedro Valencia García, Representes Propietario y Suplente del Partido del Trabajo, todos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Huehuetla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 04, cabecera en Zacapoaxtla, Puebla, presentaron ante el mismo, diversos escritos de solicitud de impugnación en contra de la ciudadana Rosario Lobato Lobato, Consejera Presidenta del citado Consejo Municipal. Dada la naturaleza de los asuntos y por así corresponderle, este Consejo General determina conducente, siendo acumular los expedientes R-I-00, perdón, 014/2024 al RI017/2024. Lo anterior, con fundamento en el artículo 12 del Proceso Administrativo. Ahora bien, se propone a este Consejo General, desechar de plano las solicitudes de impugnación, al no haberse acreditado los agravios, en cumplimiento al artículo 129 del Código, así como por haberse actualizado la causal prevista en el artículo 4, fracción IV del Proceso Administrativo. Sería cuanto Consejera”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra de la Ciudadana Rosario Lobato Lobato, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Huehuetla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 04, con cabecera en Zacapoaxtla del Estado de Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las solicitudes de remoción interpuestas en contra de diversas Consejerías y Secretarías de distintos Órganos Transitorios de esta Autoridad Electoral. De los cuales se desprenden cinco Proyectos de Resoluciones, siendo los siguientes: Proyecto identificado con el punto 20.1, Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción de la Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tepango de Rodríguez, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 03, con cabecera en Chignahuapan del Estado de Puebla; el identificado con el numeral 20.2, es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tepango de Rodríguez, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 03, con cabecera en Chignahuapan del Estado de Puebla; la siguiente identificada como 20.3, que es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción del Secretario del Consejo Municipal Electoral de Libres, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 05, con cabecera en Libres del Estado de Puebla; la siguiente sería la identificada con el numeral 20.4, que es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción de Consejeros Electorales y Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jopala, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 01, con cabecera en Xicotepec del Estado de Puebla; por último, el identificado con el numeral 20.5, se tiene que es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tochtepec,

Acta IEE-27/2024

perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 13, con cabecera en Tepeaca del Estado de Puebla”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceda a resumir el contenido de estos documentos que se someten a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. Conforme a los artículos 89, fracción II, 174 y 175 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, mismos que establecen los requisitos necesarios para la procedencia de la solicitud de remoción de la Presidencia, Consejería y Secretarías de los Consejos Distritales o Municipales, cuando incurrir en conductas graves que sean contrarias a los principios que rigen la función estatal de organizar elecciones. En virtud de lo anterior, y dentro del periodo comprendido del tres al trece de mayo de la presente anualidad, se recibieron cinco solicitudes de remociones de Consejerías, Secretarías y Presidencias de Órganos Transitorios, radicándose bajo los números de expedientes R-REM-002/2024 y R-REM-003/2024, R-REM-004/2024, R-REM-004/2024 y R-REM-006/2024, atento a lo anterior, se desprende que, previo al estudio de fondo de las cuestiones planteadas, este Órgano Superior de Dirección analizó el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad de los recursos que nos ocupan y pone a consideración desecharlas de plano por ser notoriamente improcedentes, al no satisfacer el requisito establecido en el numeral 175 del Código, respecto a que las solicitudes de remoción deben ser suscritas cuando menos por las dos terceras partes de las y los integrantes con derecho a voto del Consejo que corresponda. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Resolución les fueron previamente circulados, se someten a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de los Proyectos de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejeras y Consejeros Electorales, procederé a consultar de manera nominativa el sentido de los cinco Proyectos de Resolución de los cuales se propone su desechamiento e improcedencia, respectivamente. En ese sentido, me permito consultarles en votación nominativa, si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las solicitudes de remoción interpuestas en contra de diversas Consejerías y Secretarías de distintos Órganos Transitorios de esta Autoridad Electoral, identificados en el orden del día como 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Acta IEE-27/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que los Proyectos de Resoluciones identificados en el orden del día como 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5, de los cuales se propuso su desechamiento e improcedencia, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General está interesado en que deba ventilarse algún asunto, le solicito me lo haga saber, para abrir la lista de temas a tratar”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno, que ha solicitado incluirse en Asuntos Generales, el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga; la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la Representación Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional; y hasta el momento serían todos Consejera Presidenta; ah, y el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; a continuación, le corresponde el uso de la palabra hasta por siete minutos para exponer el Asunto General que desea tratar, al Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, le escuchamos por favor”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta. Pues en unas horas terminan oficialmente las campañas; y quiero aprovechar este espacio para decirle a toda la ciudadanía del Estado de Puebla, sobre la importancia de su voto. El próximo domingo tendremos una elección gigante, es la elección local más grande del país, con casi dos mil trescientos cargos en juego. Entonces, les invito a buscar su credencial de elector, guardarla y prepararse para votar por quien quieran. Una ventaja de la democracia es que no hay que dar explicaciones, no se debe fundar ni motivar el voto. Hay quienes hacen complejas curvas de utilidad para graficar sus preferencias, y hay quien simplemente vota por el candidato o la candidata que le cae mejor, no se tiene que dar explicaciones de ningún tipo, una marca en la boleta es suficiente; además de que habrá descuentos y facilidades para el personal de las empresas para que puedan votar en un registro que llevará directamente la Coparmex en Puebla. Entonces quiero invitar a todas las personas a ejercer este bellissimo derecho, ayúdenos a llenar las casillas y que gane la opción de la preferencia de la mayoría. Pronto empieza el periodo de reflexión e invito a todas las personas a que más allá de su posición, haga calor, llueva, truene o relampaguee, destine en

Acta IEE-27/2024

unos minutos de su vida este domingo por la democracia de nuestra entidad. Muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted, Consejero Electoral. Les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra en el tema que nos acaba de exponer el Consejero Miguel Ángel? De no ser así, pasaríamos a la segunda solicitud de Asunto General, que le corresponde en este momento el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Torres, le escuchamos por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. El motivo de este Asunto General que pongo a consideración de este Consejo, es respecto del robo de boletas en el Distrito 11 de la colonia del Valle; y, una solicitud de seguridad para el Consejo Municipal de Puebla; y me permito hacer las siguientes consideraciones. El pasado veintisiete de mayo del año en curso, fueron robadas boletas electorales que estaban siendo transportadas en el vehículo de un Capacitador de este Órgano Electoral, de acuerdo con la función que desarrollaba, repartir paquetes de boletas a los funcionarios de casilla. Esta Representación, hace un enérgico llamado a la Fiscalía General del Estado para que con celeridad encuentre la unidad robada, para que las boletas electorales sean destruidas y le sea devuelta su unidad al Capacitador que sufrió este delito, con quien esta Representación se solidariza, y reconoce el complejo trabajo que realizó y la exposición peligrosa que tuvo en el día del percance. Hago con responsabilidad estas expresiones porque resulta increíble pensar que por casualidad fue robado el vehículo del Capacitador; y otra casualidad que, al mismo tiempo, de acuerdo con el video que exhibe el Periódico e-consulta, se está grabando el momento en el que se hace el robo del vehículo. No lo estoy inventando, está circulando la noticia del video en e-consulta. Pensar que quien o quienes robaron o están detrás de este robo no van a ocupar las boletas electorales en la Jornada Electoral, sería iluso; por ello, quien hoy tenga en su poder las boletas de Gobernador, de Diputados Locales, Ayuntamientos, les decimos: no las usen, estaremos atentos y para ello, hago un atento llamado a la Fiscalía en Materia de Delitos Electorales para que nos apoye y si alguien quiere hacer uso indebido de estas boletas, tenga la sanción penal correspondiente. Aunque lo nieguen algunos actores políticos, quieren provocar un ambiente de miedo y violencia, porque les falta capacidad para ganar una elección con votos y quieren ensuciar al Órgano Electoral Local para deslegitimar los resultados, si estos no les son favorables, pero no lo vamos a permitir. Respeto al voto de los ciudadanos, la ley es la ley, aunque a muchos no les guste. Ciudadano, a ti poblano que nos estás siguiendo o que posteriormente nos sigas en la transmisión o retransmisión de este vídeo, ciudadano poblano vota libre, sin miedo, confiemos en la autoridad gubernamental de este Estado y en sus instancias de seguridad, que tanto a ti como a mí, no obstante que soy Representante de un partido político y que me encontraré el día de la Jornada Electoral en el Órgano Electoral, que todos los ciudadanos de este Estado nos va a garantizar la seguridad para que acudamos a la urna a votar por quien nosotros consideremos que serán quienes mejor nos habrán de representar. Respetuosamente expreso a esta autoridad electoral, inhabilitar folios de las boletas robadas no será suficiente, desafortunadamente, reconozco la pronta respuesta que ustedes han tenido y los mecanismos que nos han hecho el favor de explicarnos que se harán para la reposición de estas boletas, pero el desprender la boleta del talón, no va a ser suficiente, porque esta boleta ya queda sin el folio y puede ser utilizada en otra casilla, para lo que algunos llaman operación carrusel; por ello, esta Representación alza la voz ante esta posible irregularidad, por eso no podemos

Acta IEE-27/2024

minimizar esta situación, tampoco lo estoy diciendo con un afán irresponsable, amarillista, que cause miedo en la población, al contrario, no, no, ese no es el objetivo, más bien solicito de manera muy responsable y atenta a las Consejeras y Consejeros de este Consejo General, lo siguiente: solicito, si es que ya se hizo como en anteriores usos de la voz, nos ha hecho a bien comentarnos la Consejera Presidenta, que ya solicitó la seguridad correspondiente, simplemente reforzaría nuevamente mi petición, Presidenta, Consejeras, Consejeros, para que se tenga el apoyo y el auxilio de las autoridades federales, estatales y municipales para que la Jornada Electoral y la jornada de los cómputos en el Consejo Municipal de Puebla capital, transcurran con tranquilidad y conforme a la ley. En caso, según punto de mi solicitud, en caso de que se encuentren más boletas en la urna de las Casillas del Municipio de Puebla, cuando se haga el cómputo correspondiente en la casilla, se pueda realizar o se tenga previsto que se pueda realizar una prueba de autenticidad de las boletas computadas en esas casillas y en el Consejo Municipal correspondiente, si así se requiere. No obstante que subrayo que esta autoridad electoral, ya hizo desde el fin de semana pasada las pruebas de autenticidad de manera aleatoria de la documentación respectiva. Los poblanos, me dirijo a esta nuevamente, o me sigo dirigiendo a este Consejo General y a las ciudadanos y ciudadanos de este gran Estado que es Puebla, a los dirigentes de los partidos políticos, a los actores políticos; y les digo lo siguiente: los poblanos merecemos una Jornada Electoral pacífica, libre de violencia e inseguridad. Queremos votar tranquilos, que se respete nuestro voto y que esta autoridad electoral en la que confiamos, nos ayude a garantizar una jornada adecuada en donde haya condiciones para que nuestros triunfos electorales sean respetados. Votemos ciudadanos poblanos, ciudadanos mexicanos, votemos, salgamos masivamente a votar para que haya democracia, para que siga habiendo elecciones, para que haya Órganos Electorales Autónomos e imparciales. No a la dictadura. El PRI dice no a la dictadura. Viva la democracia y viva la libertad. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señora Representante; a consideración de las y los integrantes, si alguien desea hacer uso de la voz en el Asunto General que nos acaba de exponer".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Señora Presidenta, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Revolucionario, de la Revolución Democrática, perdón; también del Partido Revolucionario Institucional; Partido Pacto Social de Integración; y del Partido Acción Nacional; así también de la Representación Propietaria del Partido Morena".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, en esta primera ronda, se le concede el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, le escuchamos, por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejera Presidenta. Quiero puntualizar varios aspectos. El primero es que el Instituto Electoral del Estado, es el responsable de organizar, desarrollar y llevar a cabo el proceso electoral, desde su inicio hasta la culminación con los resultados que dan ganadores para los diferentes cargos de elección popular. Y, al Gobierno del Estado, es su obligación y su deber, proporcionar la seguridad para que este proceso electoral se lleve a cabo en paz y sin violencia, como ya se ha mencionado que se solicitó; el Gobierno del Estado, él es el encargado de que no sucedan irregularidades, no sucedan actos vandálicos, no sucedan agresiones tanto a los funcionarios del Instituto Electoral como a los funcionarios de casilla y mucho menos a la ciudadanía que acude a votar. Luego entonces, si esa próxima Jornada Electoral o, en estos días previos a la Jornada Electoral vuelven a

Acta IEE-27/2024

sucedier hechos como el que ya se dio del robo de paquetería electoral y de un vehículo, que por ahí alguien quiso disminuir el hecho, diciendo que se robaron un vehículo, más no paquetería electoral; yo les digo que el Gobierno del Estado, sería el responsable directo que esta Jornada Electoral saliese manchada con los aspectos que ya he mencionado. Luego entonces, le digo a la ciudadanía que nos escucha, a los medios de comunicación, a todas y a todos ustedes, que está en manos del Gobierno del Estado, la seguridad de cada uno de nosotros; y asimismo, el implementar medidas que inhiban la comisión de delitos electorales en todos sus aspectos. Yo sé que el Instituto Electoral ya ha hecho planteamientos para precaver, para evitar que estas boletas se utilicen, pero no es suficiente, eso ya lo expondré en mi intervención de Asunto General, pero bueno, al final, reitero que espero que haga su función este Gobierno Estatal, haga su función de lo que realmente le corresponde, para que no se diga que hubo intervención del Estado poblano para viciar este proceso electoral, y garantizar que sus candidatos, porque son sus candidatos que están registrados dentro de su coalición, obtengan de forma irregular y dolosa y viciosa, triunfos que no se ganaron con el voto de la ciudadanía. Hasta ahí la dejo, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; le corresponde ahora el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, le escuchamos”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Finalmente, solamente para hacer de su conocimiento que nuestro candidato de la candidatura común postulado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido Social de Integración, Partido Encuentro Social de Integración, perdón, ha presentado por escrito formalmente esta petición, para solicitar el refuerzo de fuerza pública en el Consejo Municipal y la petición también de las pruebas de seguridad en la boleta de esta elección en el Consejo Municipal. Y bueno, yo ampliaría la solicitud en los casos que se requiera en cualquier punto del Estado, en la capacidad posible de esta Institución. Sería cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señora Representante; ahora le corresponde el uso de la palabra a la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, la Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké”.

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Gracias Consejera Presidenta. Pues de igual manera, sumarme a las peticiones que realiza la Representante del PRI y exhortar a las autoridades correspondientes de que se esclarezcan estos hechos de una manera pronta y expedita. Dirigirme a los ciudadanos, a las ciudadanas y a los ciudadanos que no sean cómplices de estos hechos delictivos, que, si alguien quisiera señalar u obligarlos a utilizar este tipo de boletas, no sean cómplices. Vayamos más allá de una democracia, vayamos a una democracia que todos merecemos, una democracia de altura, en donde nosotros podemos decir que no a este tipo de participaciones y, pues si quisieran utilizar estas boletas que se sustrajeron, pues digamos que no. Muchas gracias y es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señora Representante. Licenciado Aldo, ¿Va a dar una cuenta, por favor?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Sí, para dar cuenta que, siendo las catorce horas, se ingresó a la sesión virtual la Representación Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Luis René Maldonado Morelos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. Ahora sí, continuamos con la lista que tenemos, y le corresponde el

Acta IEE-27/2024

uso de la voz al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante señor Representante”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta. Pues no me queda más que sumarme en todo y cada uno de sus puntos, frases y palabras a lo expresado por mi compañera Representante del PRI. Tiene toda la razón en lo que expone, en lo que nos hace querer ver, y sobre todo en lo que pide de manera respetuosa este Instituto Electoral del Estado. El Instituto Electoral del Estado, desde que inició el proceso y desde antes, ha tratado y creo que ha logrado generar la confianza en los actores políticos y en los partidos políticos. Estamos a punto de llegar al día de la elección, los cómputos distritales, la calificación de la elección, etcétera. Creo que vale la pena redoblar el esfuerzo, señalar quién está cooperando con nosotros de una manera real, no con puros oficios, ni con buenas intenciones, ni con ruedas de prensa, real y materialmente, digamos quién es, para que también realmente, realmente y materialmente digamos quién está simulando que nos ayuda y no ayuda en nada, simplemente queda en la fotito y ahí murió la cosa; todas las peticiones hechas por la Representación del PRI las hago propias en nombre de mi partido, la Representación, obviamente todos nuestros candidatos que son candidatos de coalición y de candidaturas comunes, es necesario que estas peticiones que hace la representación del PRI, sean atendidas. Y por otra parte, pues creo que, fuera del tema de que si la violencia es menor o mayor, concluimos sesenta días de campaña en los que, desafortunadamente hubo hechos que no nos gustaron a todos, es una realidad; y quiero referirme a lo expresado en las últimas palabras de la Presidenta en el punto 8, de que tiene todo listo para que se lleven a cabo los cómputos, independientemente de que la situación sea normal o no, los cómputos ya sean municipales o distritales o en el propio Consejo General, deben de gozar de una vigilancia, en este caso y en este contexto de este proceso electoral, una vigilancia extrema y extraordinaria, por todo lo que ha ocurrido a lo largo de años, incluso, años desde que lleva gobernando Morena. Pero yo me quiero referir a esa parte porque, no solo me refiero a los cómputos en Consejos Municipales. A ver, quiero ser claro, lo que pasó con el paquete que fue robado en días pasados y que ya lo puntualizó mi compañera Representante del PRI, fue desafortunado y genera las alarmas pertinentes para todos, pero los cómputos municipales y distritales se podrán preparar, es como preparar la cena de navidad, vamos a sacar nuestra mejor vajilla, vamos a limpiar la casa, todo va a estar listo, pero si no nos llega el insumo necesario, que son los paquetes electorales, yo me refiero a la vigilancia en las casillas y el traslado de los paquetes electorales, si no llega el insumo no hay cena, si no te llega la sidra, si no te llegan las uvas y no te llegan, no sé, los camarones, lo que tú quieras hacer, si no llega eso, de nada sirve que hayas preparado todo en un solo lugar. El insumo para cualquier cómputo desde la casilla, es el paquete electoral, a ese me refiero, que debe de vigilarse. Son más de ocho mil trescientas casillas instaladas en todo el territorio poblano, esos son los que debemos de cuidar, los Consejos Municipales. Yo daría por un valor sobreentendido, pues que ya estamos todos puestos en los ojos de esos Consejos, pero el paquete si no llega, de nada va a servir toda esta organización. Cada uno de los paquetes debe de ser vigilado y observado, para que la ciudadanía tenga la certeza de que su voto fue bien contado y es efectivo al momento de elegir a sus autoridades. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante. Para finalizar esta primera ronda de intervenciones en este segundo Asunto General, le corresponde el uso de la voz al Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante, por favor”.

Acta IEE-27/2024

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta. Veo más o menos que serán en el mismo sentido los Asuntos Generales que van a plantear los compañeros y compañeras del frente, solo me he de referir en este caso, al presente tema. Sin duda es un hecho lamentable la desaparición, el robo del vehículo que contenía un paquete electoral, pero también hay que dejar algo muy claro, muy claro y que tendría que ser muy preciso, para los que hemos transitado en Consejos Municipales y Distritales a nivel federal y local, entendemos cuál es la mecánica de la entrega de los paquetes y eso es ahí donde más allá del discurso, como lo han referido, lo que no se vale es engañar, es simular actos en las manifestaciones. Por ahí incluso hay un Representante en el Consejo General del INE, imagínense, en el Consejo General del INE, que desvirtúa sus declaraciones y pareciera ser que no sabe cómo se entregan los paquetes; y se burla incluso del vehículo, propiedad del CAE, que lamentablemente fue perdido. Entonces, sí es importante y yo solicitaría que este Instituto le comunique a la ciudadanía, cuál es el mecanismo de entrega de los paquetes de acuerdo al Lineamiento, para ver quién miente y quién no. Ese creo que sería un muy buen ejercicio, explicarle a la ciudadanía, por qué se entregan así los paquetes y por qué ese es el mecanismo de acuerdo al Lineamiento aprobado, eso es por un lado; por el otro lado, pues creo que nadie se puede negar, nadie se puede negar a pedir seguridad en el proceso, nadie se puede negar, y como bien lo refirió una de las Representaciones que hizo un llamado enérgico a la Fiscalía, me sumo a ese llamado enérgico a la Fiscalía para que pueda deslindar responsabilidades de este lamentable hecho, pero también hago un llamado enérgico al Ayuntamiento de Puebla, a la Secretaría de Seguridad del Ayuntamiento de Puebla, porque ellos son los responsables de la seguridad en el Municipio de Puebla. Entonces no debemos ser omisos, vamos deslindando responsabilidades a todos los que les toca, ¿No? Muy fácil decir que es uno, es otro, aquí lo más importante es también que en eso me concentraría, es en generar las condiciones, efectivamente hay un temor fundado y es claro que a todas las fuerzas políticas nos preocupa el destino de ese paquete que fue sustraído. Nosotros estamos muy tranquilos, muy tranquilos, estamos motivados y les voy a decir por qué, porque nosotros sí estamos haciendo nuestro trabajo, porque nuestro trabajo es tener 99.59% de Representaciones en las casillas, el doble, el doble, sí, el doble del partido que sigló al candidato del frente, el doble, acreditado de acuerdo a los números oficiales del INE. Nuestro trabajo es estar presente en todas las actividades que se desarrollaron para la elaboración de los materiales del voto anticipado y voto prisión preventiva, donde esta Representación estuvo presente en la totalidad, y yo no vi a nadie del frente, nuestro trabajo es garantizar que en todas las convocatorias como fue la del PREP, estuviéramos presentes. Yo no vi a ninguno de ustedes en los simulacros, yo no los vi, nuestro trabajo es garantizar estar por ejemplo en la prueba aleatoria de qué boletas iban a hacer materia de la revisión, yo tampoco los vi ese día, el sábado a las dos de la tarde, ese es el trabajo de esta coalición, el trabajo de esta coalición es garantizar en los hechos una elección limpia, clara y transparente. Y concluiría diciendo que para nosotros es un motivo de profundo orgullo, la gran campaña que ha realizado nuestro candidato a la Gubernatura Alejandro Armenta Mier, así como todas y todos los candidatos a las Diputaciones Locales y a los Ayuntamientos. Nosotros no tenemos la menor duda, el próximo dos de junio, la ciudadanía poblana nos respaldará en las urnas. Llamado atento a todas las y los poblanos, salgan a votar, salgan de manera libre a generar las condiciones democráticas que este Estado y que este País necesita. No hay duda, no hay duda, que la gente no tenga miedo, Rafael ya no está, nosotros no somos los del dieciocho y el dos de junio, la gente va a poder salir a

Acta IEE-27/2024

votar de manera libre, pacífica y democrática. Que viva Puebla, que viva Morena y que viva la Cuarta Transformación. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias señor Representante. Les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien más desea participar para abrir una segunda ronda de intervenciones en este segundo Asunto General que nos expuso la Representante del Partido Revolucionario Institucional?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria de Movimiento Ciudadano; del Partido Revolucionario Institucional; del Partido de la Revolución Democrática; y del Partido Acción Nacional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, se le concede el uso de la palabra en primer término al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Guillermo Torres López, adelante por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: “Sí muchas gracias Presidenta. Efectivamente es un hecho lamentable que se haya sustraído, que se hayan robado un vehículo con las boletas, con un paquete electoral, pero donde por cierto, también hay que destacar que el Instituto pues tomó de inmediato, reaccionó, para que se pudieran sustituir y además se cambiaran los sellos, porque finalmente tienen un sello que se podrá distinguir en otras casillas si quisieran hacer mal uso de ellas. También es cierto que no es la primera vez, ni el único Estado donde se han robado boletas, esto es un hecho que es común, digamos, no debe de ser, pero se ha vuelto un poco común en algunos Estados donde se roban paquetería electoral. Si bien tenemos que estar atentos, pedirle a nuestras Representaciones que estén atentos, que ya se cambiaron, habrá que dar la difusión, a informar a los Representantes de ese Distrito, y de esas secciones electorales para que, esos sellos ellos puedan identificar que ya no son los correctos. Creo que también a pesar de que es mínimo, digo, no deja de ser preocupante, el hecho de que se vaya escalando este tipo de cosas, pero también comentarle a los compañeros que el robo de un paquete electoral tampoco va a cambiar el resultado de la elección. La elección finalmente se tiene que definir con votos, si tenemos representantes tendremos que ponernos buzos, que no nos alteren, pero también yo confío en que los ciudadanos que están como funcionarios en cada una de las casillas van a hacer las cosas de manera correcta, precisamente por eso todos los partidos políticos pugnamos porque se ciudadanizara este tipo de Organismos donde está incluido el INE y los Institutos Electorales. La representación que tienen los ciudadanos como funcionarios de casillas, yo estoy seguro que va a ser la correcta y va a ser para que la aplaudan todos los ciudadanos. A los compañeros les digo que, no empecemos a abrir pugnas, finalmente se tendrán que llevar las cosas de manera correcta, los conteos supletorios o los conteos que tengan que ver el miércoles después de la elección, si no estuviéramos a gustos en alguna sección electoral y bueno, dejemos que la ciudadanía decida, el ciudadano pocas veces se equivoca y cuando el ciudadano sale a votar, normalmente el partido en el poder pierde, pero dejemos que sea el ciudadano el que decida. Y yo quiero despedirme diciéndole a todos los ciudadanos que siguen esta sesión que, ellos van a ejercer su derecho a votar, que lo hagan libremente, que lo hagan con responsabilidad y que tengan el Gobierno que ellos se merecen. Muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Representante. Le corresponde ahora el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, le escuchamos por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Bueno pues, llama poderosamente mi atención la vehemencia con que defiende la Representación de Morena en este Consejo lo que ocurrió con las boletas electorales. Yo en ningún momento en mi intervención señalé alguna fuerza política, en ningún momento hice un señalamiento, me extraña. Yo en ningún momento dije Morena robó los paquetes electorales, eso sí sería una actitud irresponsable, sin pruebas de mi parte. Entonces, yo nunca señalé nada en mi discurso, que es libre, como todos los que nosotros podemos hacer quienes estamos en esta Representación. Entonces no confundamos, más bien no queramos confundir y manipular y decir que los que estamos en la oposición somos quienes manipulamos, mentimos, queremos distorsionar, porque también llama mi poderosa atención que la dirigencia de Morena en los medios de comunicación también ha minimizado el tema, cuando ha hecho uso de la voz en temas de mi partido político que no le corresponden. Aunque estemos en un país de libertad de expresión y cada quien puede opinar lo que considere prudente, nosotros nos hemos comportado a la altura y no intervenimos en los temas partidistas de Morena, ni nos dirigimos a ninguno de sus militantes de manera despectiva. Respetamos porque hacemos política de altura. Por otra parte, yo quisiera señalar, compañero, siempre te voy a reconocer al Representante de MC, a Guillermo, tu oficio político, hago un reconocimiento público a tu oficio político, a tu capacidad para el diálogo y lo que acabas de decir, es bien acertado, un paquete electoral no va a cambiar los resultados de la elección, ¿Entonces para qué robaron ese paquete? O sea, no entiendo. Entonces ¿Para qué sustrajeron aparentemente con el robo de un vehículo?, que qué desafortunado, porque es un patrimonio para un Capacitador y además alguien que está de eventual. Exactamente, ahora tampoco nosotros, esta oposición, porque el candidato, nuestro candidato a la capital, en los diferentes estudios que se han hecho endoscópicos, lleva la delantera, entonces como él, como para qué, o su equipo, nosotros, cualquiera de los partidos que lo acompañamos, como para que hubiéramos querido robar ese vehículo, ¿Para qué hubiéramos querido robar paquetes electorales? ¿Para qué?, si llevamos la delantera en el Municipio, en Puebla capital, sería absurdo, ¿No? A lo mejor necesitaríamos ir, Oscar, Jessy, Quique, necesitamos ir al psicólogo, yo creo, para que nos revisen, ¿Para qué hacer este acto? Entonces yo creo que no nos confundamos, ¿No? Y final, decir a las poblanas y poblanos que es la cuarta transformación: desempleo, inflación, mayores impuestos, violencia generalizada, esa es la cuarta transformación, mejor no, digamos no a la violencia, digamos no a la cuarta transformación. Gracias”.——

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señora Representante. Le corresponde ahora el uso de la voz al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, le escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejera Presidenta. Quiero puntualizar varias cosas. Primero, la seguridad en el Municipio de Puebla, efectivamente, en primera instancia le podría corresponder a la policía municipal, pero recordemos que es capital, la ciudad de Puebla es capital, y por ende, también opera la policía estatal. Luego entonces, también es responsabilidad del Gobierno Estatal, la seguridad en Puebla capital; y ya no quiero decir de la guardia nacional como parte también de la capital de uno de los Estados que pertenecen a la república. Luego entonces, no se trata de decir que, el Gobierno del Estado no es responsable de la seguridad, argumentando que es la policía municipal la que tiene que estar vigilando, eso sería tanto como decir que, no están haciendo nada el gobierno estatal para vigilar o para garantizar la

Acta IEE-27/2024

seguridad, es el primer punto que señalo. El siguiente punto es el siguiente, miren, se dice o se dijo que un paquete electoral, unas boletas electorales, pues no influyen o no hacen ganar o perder una elección. Yo digo que están totalmente errados, están equivocados y discúlpenme quien lo haya mencionado, pero están totalmente equivocados y esto es por la razón de que estamos enfrente de una elección muy cerrada, ya lo dije, para el Gobierno del Estado está muy cerrada, tanto es así que en diferentes medios de comunicación se habla de un empate técnico, que posiblemente, se judicialice y tendrá que dar la victoria de la elección a los Órganos como es el Tribunal Electoral y no el local, sino que yo creo que hasta el federal podría ser. Luego entonces, hasta un voto, un voto, hace la diferencia o puede dar el triunfo o perder, hacer perder a un candidato. Luego entonces, quien se robó el paquete electoral o la paquetería electoral, sabe perfectamente que puede utilizarlo para hacer ganar cuando va perdiendo a su candidato, cuando va perdiendo. Luego entonces, me llama también la atención de que mencionan de que, en muchas actividades de este Instituto Electoral, el Representante de Morena ha estado ahí, como fiel vigilante de lo que está haciendo el Instituto Electoral".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Disculpe Representante, se terminó su tiempo".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias, ya continuaré en mi intervención de mi Asunto General".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted; nos faltaría para concluir esta segunda ronda, la intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Gracias Presidenta. Bueno, a ver, repito, me sumo a lo expresado desde la primera intervención por mi compañera Representante del PRI, en todas y cada uno en sus partes, me sumo a ellas. La seguridad pública es responsabilidad de los tres niveles de gobierno. Si hace seis años abandonaron a la ciudadanía a su suerte con la política absurda y estúpida de abrazos, no balazos, eso no los exime su responsabilidad, política, que por cierto, hoy nos lleva a tener casi doscientas mil muertes, el sexenio más violento en toda la historia del país. El sexenio más violento. Entonces no vengan a decir que solamente el Municipio es culpable. Por supuesto que tendrá su pedazo de responsabilidad, pero ¿Y el Gobierno Estatal? ¿Y el Gobierno Federal? No me digan, por favor, no me digan que no, que simplemente porque no gobiernan ellos ya es responsabilidad de otros. Pues déjenos asumir esa responsabilidad y déjenos el Gobierno del Estado, déjenos el Gobierno Federal, porque ustedes son incapaces y son unos ineptos, por no decir cómplices de todos estos atropellos".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Perdón, ¿Le puede pedir una moción al Representante de Acción Nacional?".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "¿Acepta la moción, señor Representante?".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Aceptada".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias Representante de Acción Nacional. Me permito para ir orientando la ciudadanía, porque constantemente se culpabiliza a los Gobiernos Municipales de que no atienden la seguridad. Bueno, pues primero que le regrese la federación los recursos; y por otro lado, la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos

Acta IEE-27/2024

Mexicanos, en el artículo 115 dice: los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques, jardines y su equipamiento. En su inciso h), dice: seguridad pública en los artículos, de la, en términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito. Entonces va a ser el Municipio lo que el Congreso le faculte de acuerdo al 21 Constitucional, de la Constitución Local. Entonces ya, por favor, que acepten los Gobiernos Estatales y Federales, la parte de la responsabilidad que les corresponde. Es cuanto, gracias Representante de Acción Nacional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias, continuamos, por favor, Maestro Óscar”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Sí, gracias. Bueno, pues ahí está incluso el fundamento jurídico que desconocen todo esto, que nos regresen los recursos estatales y federales a los Municipios para que podamos fortalecer lo que se deba de fortalecer y asumiendo nuestras responsabilidades. En un momento más intermediaré en el punto de Asunto General, haciendo la reflexión de lo que fueron las campañas. Igual me sumo a la petición de todos los partidos e invitación para que los ciudadanos salgan a votar libres, con la confianza de que su voto valdrá, de que su voto será efectivo. Y efectivamente, ya no hay un Rafael. Efectivamente ya no lo hay, no sé a qué Rafael se referían; pero si se tienen ahí de manera hipócrita, a un personaje oscuro como es Eukit Castañón, trabajando para ustedes, eso si no les duele y hay que decirlo con todas sus letras. En el caso del PAN ya lo hemos denunciado, no vamos a andar por las ramas ni diciendo los nombres, no, no, no, omitiendo apellidos, no, ustedes tienen un personaje oscuro, ayudándoles en la campaña de la capital y en la campaña del Gobierno del Estado, porque tienen que ocupar las peores mañan y a los más tramposos para hacer lo que a ustedes les corresponde, lo que ustedes crean que debe de hacer un mercenario como de este calibre. Así es, tienen a Eukid Castañón, y son unos hipócritas. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante. Preguntarles a las y los integrantes ¿Quién desea hacer uso de la palabra para abrir una tercera y última ronda de intervenciones en este segundo Asunto General?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Señora Presidenta, me permite indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria de Morena; y la Representación Propietaria del Partido de Acción Nacional; del Partido de la Revolución Democrática; y el Partido de la Revolución Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “El PRI”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; en esta tercera y última ronda de intervenciones de este segundo Asunto General; se le concede el uso de la palabra en primer término, al Representante Propietario del Partido Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta, únicamente concentrarme en lo que importa, el próximo domingo las y los poblanos decidirán quién habrá de conducir los destinos de este Estado, de los Ayuntamientos y quiénes estarán presentes en el Congreso del Estado. En ese sentido, el llamado a la ciudadanía es que, salga a votar de manera libre, informada, en ellos está la decisión de, insisto, quién habrá decidido destinos. Estamos cerrando una campaña fuerte, una campaña dura, en la que nosotros estamos considerando haber hecho un gran

Acta IEE-27/2024

trabajo, que estamos sólidos, somos un movimiento que cada día se robustece más. Respecto, bueno, de los cuestionamientos, pues ya cada quien tiene su análisis jurídico, ya en esta mesa veo que hay expertos jurídicos, constitucionalistas, expertos en seguridad, expertos electorales, expertos en casillas, expertos en todo, se respeta. Yo nunca voy a descalificar los conocimientos de todas y de todos, ¿No? decirle, finalmente decirle a la Representación que me antecedió, fijate que ahí si te la debo, tú sí lo conoces, tú sí te llevabas con él, pásame su teléfono por *whats*, en una de esas, le marco para conocerlo. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; le corresponde el uso de la palabra a continuación, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, le escuchamos, Representante”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta. Bueno, pues quiero hacer una reflexión de sesenta días de campaña que son parte del proceso electoral, campañas que han sido muy intensas, campañas que han dado una muestra de lo que somos capaces los partidos al ofertar candidaturas y de la respuesta a la ciudadanía al escuchar las propuestas, al contrastar a los personajes, incluso en su pasado. En la coalición mejor Rumbo para Puebla, su candidato a Gobernador Eduardo Rivera Pérez, los candidatos a Diputados, las candidaturas comunes en las que vamos juntos, separados, estamos viendo a la ciudad de frente. Fueron sesenta días en los que, en donde pudimos, ofertamos nuestras propuestas de gobierno para un futuro y en donde fuimos perseguidos y violentados. Lo seguimos haciendo a pesar de las adversidades, a pesar de todo lo que ocurrió de manera violenta con algunos de nuestros candidatos y actos de intimidación incluso, pero es momento de que, a partir de mañana, el periodo de reflexión sea un punto de inflexión para que, llegando el dos de junio, en la intimidad de la mampara, el ciudadano decida lo que debe de hacer y qué rumbo debe tomar este país. Ya lo dijo la representante del PRI y también lo dijo muy elocuentemente el Consejero Bonilla Zarrazaga, el voto es nuestra herramienta más fuerte que tenemos para hacernos presentes en lo que tenemos adelante. Votar por Morena es como ellos dijeron, es votar por la muerte, por la muerte de personas, doscientas mil personas casi asesinadas en ese seno, la muerte de niños con cáncer y de mujeres. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; le corresponde ahora el uso de la voz en esta tercera ronda del segundo punto de Asunto General al Propietario, al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante, por favor”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejera Presidenta. Voy a concluir lo que hace rato estaba yo narrando, y tiene que ver con los señalamientos de que una Representación, en este caso Morena, señala que ha estado en todas y cada una de las actividades de ese Instituto Electoral, vigilando, estando puntualmente viendo y observando lo que este Instituto Electoral hace; y me parece correcto, es más, es parte de su labor como Representante. Pero yo me pregunto ¿No será ese señalamiento hacia los demás Representantes una cortina de humo para justificar el robo de las boletas que podrían haber sido por parte de militantes de Morena o por operativos que mandó Morena? ¿No será que es una cortina de humo el señalamiento que hizo para que se puedan justificar otro tipo de irregularidades o incidencias como las que ya sucedieron al robar este paquete electoral? Es una irreflexión importante, porque desde mi punto de vista, ya está justificando la utilización de estas boletas a favor

Acta IEE-27/2024

de los candidatos, de algún candidato o de los candidatos de Morena que hayan perdido la elección. Lo dejo como reflexión y como contestación al señalamiento que hizo. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias; para finalizar con esta tercera ronda, le concedemos el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, adelante por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Voy a pedirle a Dios que me vuelva especialista en todas las áreas que acaba de decir Poncho. Voy a poner una oración, Poncho, para que yo pueda ser especialista en todo lo que dices, no necesito ser especialista para saber leer, tener criterio propio y que me funcione la cabeza. Entonces, pues digo, digo, te respetaré siempre, yo sí soy respetuosa de ti, de tu partido, no concordaré en tus puntos de vista, etcétera. Yo quisiera dejar de lado eso y ojalá Dios escuche mis plegarias para que me vuelva yo especialista en algo. Mientras me funcione la cabeza, me doy por bien servida. Por otra parte, qué triste que haya burla respecto a lo que acaba de decir el Representante Acción Nacional, de las muertes, de los asesinatos, basta ver lo que vimos en el Estado de México, en la Ciudad de México, perdón, que dijeron que los crematorios de las madres buscadoras eran crematorios de perros, qué insensibilidad. Y se pone todo el aparato del estado para desacreditar a las madres buscadoras, diciendo que es una estrategia de los grupos conservadores de este país, no. Precisamente por eso en la última intervención, fuera de esto, te pido disculpas ciudadana, ciudadano poblano, por estar presenciando y escuchando todo esto, pero es necesario, es necesario que abras los ojos, es necesario que se pare esta destrucción. Los gobiernos de Morena están destruyendo este País, las personas que trabajamos, pagamos impuestos, de verdad que no soportaríamos otro sexenio como este, inflación, desempleo, altos precios. Pido tu conciencia, tú que vas a la tienda, tú que vas al supermercado, no me dejarás mentir de lo que te estoy diciendo, no votes por ellos y nuevamente votemos por democracia y votemos por libertad. Muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señora Representante. Hemos concluido el segundo Asunto General enlistado, por lo que procederemos a dar el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, para que en un máximo de siete minutos pueda exponer el tercer Asunto General que se enlistó, adelante por favor”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejera Presidenta. Mire, mi intervención va en lo siguiente, y son preguntas que quiero que me responda como Instituto Electoral del Estado, que tienen que ver, precisamente con el robo de la paquetería electoral. Y la primera sería ¿Qué medidas ha tomado el Instituto Electoral, qué medidas precautorias ha tomado el Instituto Electoral para evitar o para salvaguardar los demás paquetes electorales, incluyendo las boletas, que es parte de esto? Es la primera pregunta. La segunda pregunta es, que nos informen sobre cómo va la entrega de esos paquetes electorales a los Presidentes y Presidentas de Mesas Directivas de Casilla; y la tercera pregunta es, que nos informen, hablo que nos informen porque nos está escuchando la ciudadanía, nos está escuchando la prensa y nos está escuchando todos los integrantes de este Consejo General, que nos informen si ha habido más irregularidades o más incidencias reportadas por los Capacitadores con respecto a la entrega de los paquetes electorales o alguna irregularidad, alguna incidencia en los Consejos Municipales que tengan que ver con el resguardo de los paquetes

Acta IEE-27/2024

electorales; y, en particular de las boletas electorales. Son tres preguntas que quiero que nos informe Consejera Presidenta, para saber pues, en qué situación estamos con respecto al avance de la entrega y seguridad de los paquetes electorales. Y eso lo digo por lo siguiente, al final y al cabo, si es responsabilidad del Instituto Electoral brindar toda, absolutamente toda la seguridad y la certeza jurídica de que solamente se va a utilizar en la Jornada Electoral, la paquetería electoral debidamente revisada, la que legalmente se autorizó y la que de forma legal se mandó a imprimir. Y, las preguntas van en el sentido de cómo vamos a evitar, cómo se va a evitar que las boletas robadas se utilicen, como ya lo he mencionado, en algún otro Consejo Municipal, primero en Casillas, después sean computadas en un Consejo Municipal. Sí, porque como ya lo dijo la Doctora, pues el folio, llevan su folio, pero al desprenderse se pierde el folio y bueno, al final sabemos que se cambió el sello y esas boletas o los nuevos boletas que se mandaron a reimprimir van a llevar un sello diferente. Pero quisiera escuchar, quisiera que nos informara, aparte de todo lo que ya en una mesa de trabajo hemos platicado y hemos escuchado, que, pues que toda la ciudadanía se entere de lo que el Instituto Electoral está realizando para evitar o para garantizar una elección legal, libre, certera, válida y sin violencia, por favor. Gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Licenciado Sebastián; con mucho gusto. Primero informar que como ya lo había venido diciendo, lo que vamos a hacer primero, después de que ya levantamos la denuncia correspondiente ante la Fiscalía, con lo cual dejamos invalidada esta documentación que iba o correspondía en un primer momento a la casilla 2820 Básica del Distrito 11 local; en un segundo momento lo que estamos haciendo ahora son las gestiones necesarias para que se vuelvan a reimprimir estas boletas de las tres elecciones con folios distintos a los originales. También, una vez que estén listas estas boletas habrá una comisión que acudirá a la imprenta para poder traer ese material, esa documentación hasta la sede del Consejo Distrital 11, donde estarán convocadas las Consejerías de ese Distrito y las Representaciones debidamente acreditadas para poder presenciar los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento e integración de ese paquete electoral que como usted ya lo menciona, tendrá un sello para el conteo y sellado diferente. También, como acciones adicionales hemos pedido nosotros ya el reforzamiento de la seguridad en el Municipio, en el propio Distrito 11; y también, hemos recordado a nuestros Capacitadores Asistentes Electorales Locales, a los Consejeros y Consejeras Distritales y Municipales, lo que ya les habíamos venido diciendo desde las capacitaciones correspondientes, acerca de ciertas medidas que, aunque puedan parecer muy sencillas, nos pueden abonar para esta tranquilidad. Recordar también que, la agenda que se atiende con el funcionario o funcionaria de casilla, es una agenda que previamente el Capacitador Asistente Electoral Federal va levantando con cada uno de sus funcionarios o funcionarias, y nos va haciendo del conocimiento a nosotros en el Instituto Electoral del Estado, a través de la Junta Local del INE, para poder ir atendiendo la agenda de manera conjunta, en coordinación y en acompañamiento con el propio CAE federal. Entonces, también ahí tenemos un elemento adicional donde estaremos privilegiando que se puedan ir acompañando y que tengan la debida precaución de que los paquetes no se queden en ningún momento fuera de su vista. Incluso, si es posible, la recomendación que se ha hecho desde las capacitaciones y ahora se refuerza, es que puedan ingresar al domicilio del funcionario o funcionaria de casilla con toda la documentación, la que van a entregar y la que puedan tener en una agenda posterior a esa primera entrega, de manera que podamos ir acotando este tipo de sucesos desafortunados. En cuanto hace a informar ¿Cómo vamos en la entrega de paquetes?, de la totalidad de paquetes que tenemos para instalar casillas, que son 8319 en el Estado, con el corte que nos ha reportado tanto nuestro personal y el

propio Instituto Nacional Electoral, son 5552 paquetes entregados hasta el momento. No tenemos ningún otro tipo de incidente que lamentar o que reportar, solamente este desafortunado suceso del que ya se ha hecho mención. Así es que el día de hoy, que es el tercer día en el que se están entregando los paquetes electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, nuestro avance son 5552 paquetes entregados de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral. Sería cuanto. Ahora bien, les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este tercer Asunto General que nos expuso el Representante del PRD, para que podamos abrir una primera ronda de intervenciones?».-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permite indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, adelante Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, le escuchamos”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejera Presidenta. Solamente me queda por preguntar, yo propuse en mesa de trabajo que se giraran oficios a los Consejos Municipales y Distritales para alertarlos sobre el uso de estas boletas que se robaron, para que estuviesen pues abusados, por decir así, en alerta por si los detectaban. No sé si ya se hizo eso, si es viable mandarles un aviso o un exhorto pues para estar pendientes y evitar que estas boletas, si se mal usan, si se usan de forma indebida, pues se tomen las medidas necesarias, el protocolo que se tiene que realizar para que no entren en cómputo, se separen, qué sé yo. La cuestión es que, todos los funcionarios de los Órganos Transitorios pues estén avisados y atentos a la posible utilización de material robado. ¿Sería cuánto?».-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Licenciado; así es, van a estar debidamente enterados y capacitados también en esa situación todos nuestros Consejos Distritales y Municipales, y ahí pediríamos el apoyo también de ustedes y sus Representaciones ante todas las Mesas Directivas de Casilla para que, en coadyuvancia con esta autoridad electoral pues también puedan estar atentos de esa situación. Nuevamente les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra en este tercer Asunto General que tenemos en discusión para abrir una segunda ronda de intervenciones?».-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; se le concede el uso de la voz a la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor”.-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Nada más con una atenta pregunta, duda técnica ¿Cuándo estarían ya llegando esas boletas que se reimprimieron y para su distribución?, nada más para tenerlas en el radar a través de nuestros Representantes, gracias”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Con gusto Doctora Laura. En este momento nos encontramos haciendo todavía las gestiones ante la imprenta, estamos calculando que el día de mañana o pasado puedan estar listas con nosotros, pero ahí sí ser muy enfática en decirles que, el Consejo Distrital 11 estará debidamente enterado, deberá convocar a sus Representaciones ante ese Distrito para que puedan estar presentes en el arribo de esta documentación y a

su vez nosotros a través de la Secretaría Ejecutiva, les estaremos haciendo llegar esta información a todas las y los integrantes de este Consejo, por si deciden también acompañar en esta actividad al Distrito 11 local. Sería cuanto. Muchas gracias señora Representante. Preguntarles nuevamente a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz en este tercer Asunto General para abrir una tercera y última ronda de intervenciones?. De no ser así, damos por agotado este tercer asunto y pasaríamos al cuarto asunto enlistado a cargo del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, quien hasta por siete minutos, podrá exponer el Asunto General que desea tratar, adelante, por favor”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta. Pues para continuar con la reflexión de lo que viene, les decía yo que, en días pasados presumieron, incluso el Jefe de información del Estado Mexicano, un cartel en donde se veía la muerte, perdón por la impresión un poco pixeleada, pero que decía que un verdadero hombre no habla mal de López Obrador y tienen a la santa muerte de fondo. ¿Díganme qué es eso? ¿Qué significa eso, que el Gobierno, hasta el mismo Presidente, haya hecho referencia a esto como si fuera un motivo de sorna o de burla el hablar de la muerte? Ya bastante tenemos con que intenten asesinar a la democracia, a los Órganos Autónomos como el INE, el Poder Judicial, la independencia del Poder Judicial, el INAI, asfixiándolos con la falta de nombramientos de sus”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Maestro, le está haciendo una moción el Licenciado Sebastián del PRD ¿Desea aceptarla?”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Acepto la moción”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias, adelante Licenciado Sebastián, le escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejera Presidenta. Mira Óscar, yo te voy a decir qué significa eso. Significa impulsar el culto a la personalidad de un dictador, eso es lo que significa, como se dio en la vieja Unión Soviética, como se dio en Cuba, como se está dando en Venezuela, como se está dando en Nicaragua, Estados Dictatoriales que se llaman de izquierda, eso es lo que significa. No sé si la cara de la muerte sea la cara de Andrés Manuel López Obrador, pero yo creo que sí, porque López Obrador y la cuarta transformación es la muerte de la democracia, la muerte del estado de derecho, la muerte o la, pues, no sé, ya no encuentro una palabra para decir, pero yo creo que sería la indolencia ante el dolor ajeno cuando existen”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Licenciado, se agotó su tiempo”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Ok, ok, gracias. Ya después continuo”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “También tiene una moción el Maestro Óscar de él Maestro. Ah, no, dice que no. Entonces puede continuar, por favor Representante del PAN”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Consejera Presidenta. Sí, significa la muerte de muchas cosas que incluso pueden ser inmateriales. Lo peor es la muerte e indolencia al abandonar a los niños con cáncer, a su suerte y a sus padres, de ver cómo se consume la vida de estos pobres niños y muchachos, porque quitaron de tajo los medicamentos para ellos, de las madres, de las madres que cada día están pensando que sus hijas van a salir a la tienda, a la escuela y que pueden ser víctimas de un no regreso a sus hogares. La muerte de

Acta IEE-27/2024

tantas personas, de tantos muchachos, hombres y mujeres que estaban divirtiéndose sanamente y que fueron asesinados por grupos armados a los que este gobierno de la cuarta transformación, de López Obrador y de todo lo que significa Morena, defienden y son cómplices al decir que la política debe ser abrazos y no balazos. Pregúntele a todas esas familias que han sido desarticuladas de muchos de sus miembros por esta política tonta y absurda, es terrible. Votar por ellos es votar por la muerte, y por la muerte ya no me refiero al aspecto místico, que eso también debería de ser grave, porque si están en esa situación, quiere decir que son cómplices de los grupos criminales que matan a diestra y siniestra a miembros de corporaciones policíacas, del propio ejército, pero sobre todo a la sociedad civil a la que han abandonado a su suerte. Hay que reflexionar mucho sobre la intención del voto. La intención del voto de este domingo marcará los próximos veinte años, marcará lo que queremos. Y yo lo he pensado y lo he reflexionado a partir de la frase de alguien que dijo: nuestros hijos en Venezuela votaron, los jóvenes en Venezuela votaron hace veinticinco años por un modelo como el de México, y hoy los hijos y nietos de esos muchachos buscan comida en la basura o abandonan de plano ese país. Hay que reflexionar bien el voto. Les ofrecemos el mejor Rumbo para Puebla dentro del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Pacto Social de Integración y por supuesto, Acción Nacional. Una visión de país distinta en la que se puedan ejercer plenamente los derechos democráticos, como son las elecciones, como son el derecho a que tengas Órganos Autónomos que te defiendan ante el arbitrario, como lo son los derechos a que tengas una educación de calidad. Los niños fueron abandonados en su educación y lo que quieren en este gobierno y en los futuros gobiernos de Morena, es que haya gente ignorante que puedan ser manipulados. Estamos muy a tiempo de salvar al País, de esto, nos dieron una lección hace seis años, PAN y PRI, PRD, hemos sido gobierno y hemos cometido errores, pero la elección de que Morena gobernara, de que Morena gobernara, ha sido dura, ha sido difícil, y ha sido bastante, bastante dolorosa, invitamos a que voten libremente el próximo domingo. Ojalá votaran en conciencia, con familia y con alegría, y ojalá sobre todo, votaran pensando en lo que están queriendo para el futuro del país en los próximos veinte años. Por el momento sería todo. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias, señor Representante; les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien desea hacer uso de la voz para prever y abrir una primera ronda de intervenciones en este cuarto Asunto General que tenemos en estudio?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno, que ha solicitado el uso de la palabra la Representación Propietaria del Partido de la Revolución, Partido Revolucionario Institucional”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; se le concede el uso de la voz a la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Licenciado Aldo, no se preocupe, en este proceso electoral, el PRD, el PRI, el PAN y el PSI son uno mismo, entonces no se preocupe con el error de la Representación. Quiero hacer un llamado muy atento y respetuoso al Instituto Nacional Electoral, quiero pedirle de la manera más atenta al Vocal Ejecutivo que es el Delegado del INE en el Estado de Puebla, que en la medida de sus facultades, también, coadyuve a que esta Jornada Electoral se realice de manera tranquila, que los funcionarios de casilla que fueron insaculados, designados, capacitados, hagan sus funciones conforme corresponda. También hay que decirlo y lo mencionamos en alguna mesa de trabajo, se insacularon, porque,

Acta IEE-27/2024

bueno también entendemos que son poblaciones pequeñas donde casi todos son familia y, se insaculaban funcionarios de casilla que son familiares de candidatas y candidatos de diferentes fuerzas políticas. Creo que eso se debió de haber cuidado, cuando obviamente se fue a hacer la revisión de quienes podían aceptar esos cargos de funcionarios de casilla, no se hizo por parte del Instituto Nacional Electoral, la razón es, solamente las tendrá esta Institución, pero sí queremos hacer un atento llamado a que garanticen de la manera más atenta que este INE, que estos funcionarios que son ciudadanos, los demás son ciudadanos que no tienen ninguna vinculación política o partidista, tendrán preferencias, eso es natural y eso no tiene mayor problema, pero sí, de verdad hacer un atento llamado para no poner en riesgo todo este esfuerzo que ha hecho el Instituto Electoral del Estado, en las facultades que le corresponde por inadecuados comportamientos de algunos funcionarios de casilla. Quiero ser responsable, y no estoy generalizando, estoy haciendo puntuales casos, entonces yo le pediría que sus funcionarios electorales al INE aquí en el Estado de Puebla estén atentos, que en el día del transcurso de la Jornada Electoral, también atiendan a través de las gestiones que también nos ayuda el OPLE a realizar, pues se atiendan en lo que corresponde a la competencia del Instituto Nacional Electoral, porque ya ocurrió en el 2018 y que por eso en el 19 atrajo el INE la elección, porque no asumió la responsabilidad de la falla de capacitación que realizó a los integrantes de los funcionarios de casilla, y dejó que el OPLE asumiera toda la responsabilidad, cuando no había sido una responsabilidad total del Órgano Electoral, porque no es competencia del Órgano Electoral, la insaculación, la integración, designación, capacitación de los funcionarios de casilla, ni de las instalaciones de las casillas. También espero que, este INE, este Vocal Ejecutivo haya previsto aquellas casillas que están al aire libre, ha visto las condiciones climáticas y hay unas que están totalmente en parques, entonces espero que se hayan tenido las medidas de carpas, de las condiciones que haya considerado pertinentes, porque yo no soy experta, voy a pedir a Dios para seguir siendo experta en más cosas, especialista en más cosas, a ver si me concede el milagro, pero, sí tengo sentido común, sé leer y sé razonar. Entonces, en ese sentido, pues yo pediría que, si hay una jornada tranquila, las fuerzas políticas estamos coadyuvando, que, por el clima, pues no se eche a perder la votación de alguna casilla electoral que vaya a perjudicar los resultados electorales de cualquiera de las fuerzas políticas. Yo creo que aquí la función del Instituto Nacional Electoral, así como lo ha demostrado este Órgano Electoral, el OPLE, también actúa a la altura de las circunstancias, que cumpla con sus funciones y que no ignore los reportes que nosotros vayamos haciendo durante la Jornada Electoral, que los funcionarios de casilla no se sientan intimidados. Confiamos en que las autoridades de la seguridad de este Estado van a responder a sus facultades, confiamos en ellas, les damos un voto de confianza y que, va a transcurrir esta Jornada Electoral en la calma como debe ser, y se renueven los poderes de acuerdo a nuestra Constitución. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted Representante; para abrir una segunda ronda de intervención, les preguntaría ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este tema, que es el cuarto de Asunto General que está estamos tratando?. De no ser así, daríamos por agotado este cuarto Asunto General y pasaríamos al quinto Asunto General a cargo del Consejero Electoral, el Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano, le escuchamos, por favor, hasta por siete minutos".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Gracias Consejera Presidenta, la información ya fue brindada de manera muy oportuna y clara por usted, por lo cual, declino la participación".-----

Acta IEE-27/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; con eso concluimos entonces, el Quinto Asunto, el cual ha decidido retirar el Consejo Electoral y siendo todos los Asuntos Generales que tenemos enlistados y no habiendo más asuntos que desahogar, siendo las quince horas con cero un minutos, de esta fecha, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Gracias a todas y todos los presentes, tengan una excelente tarde”.

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda